

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
y EL CARIBE



Distr.
General

CG/PV/99 Prov.
9 de enero de 2004

XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003.

ACTA DE LA NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

(Celebrada el 5 de noviembre de 2003, a las 10:30 horas)

Presidente saliente:

Excmo. Sr. Dionisio De Gracia Guillén

(Panamá)

Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones:

Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández

(Cuba)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro

(Brasil)

Excmo. Sra. Carla Rodríguez

(Guatemala)

La presente acta está sujeta a correcciones. Las correcciones deben presentarse en un plazo de tres semanas contadas a partir de la recepción de la misma.

Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día
2. Apertura del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL
3. Aprobación de la Agenda
Tema 2 (Doc. CG/553 Prov.)
4. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes
Tema 3 de la Agenda

Receso

5. Inauguración del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL:
 - Inauguración a cargo de Su Excelencia Sr. Fernando Remírez de Estenoz, Ministro a.i. de Relaciones Exteriores de la República de Cuba.
 - Palabras del Secretario General del OPANAL Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño.
 - Palabras del Presidente del XVIII Período Ordinario de Sesiones, Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández

Receso

6. Lista de Participantes
Tema 4 de la Agenda (Docs. CG/554 Prov. y Reglamento de la Conferencia General)
7. Organización de los Trabajos
Tema 5 de la Agenda (Docs. CG/555 y Reglamento de la Conferencia General)
8. Debate General:
 - Estados Miembros (*)
 - Estados Vinculados (*)
 - Estados Observadores (*)
 - Organizaciones Internacionales (**)
 - Organizaciones No Gubernamentales (**)

(*) 10 minutos uso de la palabra

(**) 5 minutos uso de la palabra

El Presidente saliente, Representante de la República de Panamá, Excmo. Señor Dionisio De Gracia Guillén; Buenos días, distinguidos y distinguidas Delegados de los Estados Miembros del OPANAL, Dr. Abelardo Moreno Fernández, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, hoy anfitriona de esta Magna Conferencia General del OPANAL, Representantes de los Estados Vinculados, de los Estados Observadores, de los Organismos Internacionales presentes y de las Organizaciones No Gubernamentales, señor Embajador Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL, Invitados Especiales. De conformidad al Artículo 29 del Reglamento de la Conferencia General me corresponde, en carácter de Presidente saliente de la XVII Conferencia realizada el 27 y 28 de noviembre de 2001 en la Ciudad de Panamá, abrir este XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General Ordinaria del OPANAL en esta augusta y paciente ciudad de la Habana, República de Cuba. En consecuencia, invito a revisar el documento CG/OD/1 Prov. en el que se enumera el Orden del Día que debemos aprobar y tres numerales siguientes: Apertura del XVIII Período Ordinario de Sesiones, Aprobación de la Agenda, Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes de la Conferencia General. Por consiguiente, me permito comunicarles que esta Presidencia saliente ha sido notificada por la Secretaría General del OPANAL, que se cuenta con el quórum reglamentario compuesto por 23 Estados Miembros, además de los 6 Estados Vinculados, 10 Estados Observadores, 7 de Organismos Internacionales y 11 de Organizaciones No Gubernamentales por lo tanto se somete a esta Conferencia General, la aprobación del Orden del Día. Queda aprobado. Apertura del XVIII Período Ordinario de Sesiones. Para la República de Panamá es de gran significado realizar la Apertura del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, siendo hoy, 5 de noviembre de 2003 a las 9:46 de la mañana, proceder a la Apertura de este magno período de sesiones. Pasaremos a la aprobación de la Agenda, que consta en sus respectivas carpetas en el documento CG/553 Prov.3. Este proyecto debidamente discutido, consta con 23 numerales. Si alguna Delegación desea incluir alguna variante favor de así notificarlo. Se somete a votación. Tiene la palabra la señora Representante de Guatemala y posteriormente el Representante de Chile.

La Representante de la República de Guatemala, Excmo. Embajadora Carla Rodríguez: Muchas gracias señor Presidente. Es muy grato para nosotros participar en esta Conferencia, pero tenemos duda sobre el punto 15 que está vacío, quería una aclaración, gracias.

El Presidente saliente: Para una explicación al respecto, le daré la palabra al Secretario General del OPANAL

El Secretario General del Organismo, Excmo. Sr. Edmundo Vargas Carreño: Efectivamente, el punto 15 aparece en blanco. Ello se debe a que no hubo un total entendimiento en la última reunión del Consejo. Inicialmente, este punto se refería a la prohibición de los ensayos nucleares, pero surgieron algunas discrepancias de algunas delegaciones y se optó por dejarlo en blanco en espera de que este punto pudiera ser tratado en esta reunión.

El Presidente saliente: Tiene la palabra el Representante de Chile.

El Representante Alternativo de la República de Chile, S.S. Patricio Pradel: Gracias señor Presidente. Para nosotros, es un honor estar en esta reunión y también queríamos preguntar sobre este punto, pero la explicación del Embajador Edmundo Vargas, es satisfactoria.

El Presidente saliente: Tiene la palabra el Representante de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil, Excmo. Sr. Luiz Augusto de Araujo Castro: Gracias señor Presidente. El punto 15 es sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares según la última reunión del Consejo. Yo no sabía que había dudas sobre la no inclusión del tema en la Agenda y entiendo que la duda era sobre el texto del Proyecto de Resolución. Para mí es una sorpresa que se esté proponiendo suprimir el tema de la Agenda, porque si aprobamos la Agenda sin el tema 15, aprobamos sin el tema 15 y tenemos que tomar una decisión de si lo incluimos o no. Brasil está de acuerdo en mantenerlo en la Agenda, no sé si haya una propuesta para suprimirlo. En cuanto al texto del proyecto de resolución, más adelante llegaremos a esto, con respecto a ponerlo o no ponerlo en la Agenda, mi sugerencia es que sí lo pongamos o lo mantengamos como estaba en el proyecto.

El Secretario General del Organismo: En realidad -y los que estuvieron presentes en la reunión del Consejo me pueden corregir- el tema no estaba en la Agenda de la Conferencia. Al final de la reunión, se presentó un proyecto de resolución respecto al tema de la prohibición de los ensayos nucleares. Con posterioridad algunas delegaciones observaron que el tema no había quedado en la Agenda y, en consulta con las partes interesadas, la Secretaría optó por dejar a la

consideración de esta Conferencia la inclusión o no de este tema. Queremos ser muy imparciales y deberá ser la Conferencia la que decida sobre si el tema se incluye, no la Secretaría.

El Presidente saliente: ¿Alguna propuesta al respecto de los Estados Miembros?
Distinguida Representante de Guatemala.

La Representante de la República de Guatemala: Gracias señor Presidente. Nosotros quisiéramos que el tema siga en la Agenda independientemente o no, del contenido del tema. Muchas gracias.

El Presidente saliente: Tiene la palabra el Representante de la República de Colombia.

El Representante de la República de Colombia, Sr. Ministro Dr. Mauricio González López: Gracias señor Presidente. Sólo para tener claridad sobre lo que se expresó en las anteriores intervenciones sobre la existencia de un proyecto de resolución de lo que prevé el punto 15, estaría a consideración algún proyecto de resolución en desarrollo del punto 15? Quisiera que por favor me dieran claridad en la Mesa, señor Presidente.

El Secretario General del Organismo: Ciertamente, se presentó en la reunión del Consejo un proyecto de resolución. Esto fue al final de la reunión. Creo que hubo consenso para que el proyecto de resolución se discutiera en la Conferencia; pero hubo unas variaciones sobre ese proyecto de resolución que surgieron posteriormente, por eso es que el tema mismo no quedó muy claro, si debería quedar o no en la Agenda. La Secretaría no está segura de que sí va a discutir ese proyecto de resolución u otro, ya que tiene conocimiento que hay negociaciones informales y consultas sobre el texto del proyecto de resolución..

El Presidente saliente: Tiene la palabra la Representante de los Estados Unidos Mexicanos.

La Representante de México, Excma. Sra. María Carmen Oñate Muñoz: Muchísimas gracias señor Presidente, señor Secretario General, señores Delegados. Antes de hacer un pequeño comentario sobre el tema, quisiera agradecer a la República de Cuba por la hospitalidad, organización y los arreglos que han hecho para esta reunión. Para nosotros tiene un especial significado que estemos celebrando precisamente en La Habana, esta Conferencia General. Con respecto a este tema, como ustedes saben, efectivamente durante la última reunión del Consejo hubo

estas situaciones a las que ha hecho alusión el Secretario General, entendemos que hay un proyecto de resolución que ha sido conversado, pero todavía está siendo acordado por las delegaciones por lo que de ser el caso y manteniéndose en toda oportunidad el proyecto de resolución al que me he referido que ya tiene incluso justificación, mi Delegación no tendría inconveniente en que para que no hubiera un tema en blanco, pudiera hacerse un recorrido de la numeración de los temas que constituyen la Agenda. Muchas gracias.

El Presidente saliente: Hay una propuesta concreta de la Delegación de México de correr la numeración para no dejar el punto 15 libre. Pregunto al señor Representante de la Delegación de Brasil, si su intervención es con miras a incluir el punto 15. Deseo recordar a los distinguidos Representantes lo enunciado en el Reglamento de la Conferencia General en los Artículos 12 al 15, sobre inclusión o modificación de la Agenda provisional. El Señor Representante de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Yo no tengo ninguna objeción de suprimir el tema 15 de la Agenda. ¿Qué pasaría con el proyecto de resolución, bajo que punto sería presentado? Si hay un proyecto de resolución, no es iniciativa de Brasil, pero sí hay un proyecto de resolución sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares ¿bajo qué tema se presentaría? Es un punto relevante y quería obtener un poco de aclaración sobre cuáles serían las intenciones de la Delegación proponente del proyecto sobre este tema. Yo no insisto, creo que no es necesario incluir el tema en la Agenda, si vamos a aprobar un proyecto de resolución tendría interés de saber bajo que punto. Gracias.

El Presidente saliente: Tiene la palabra la Representante de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. ¿Podríamos tomar un par de minutos para considerar lo que ha expresado el Embajador de Brasil? Este tema sí es de interés de mi Delegación y desearíamos encontrar un punto donde incluirlo, quizás en el punto 12, pero es una idea, permítanos tiempo por favor.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias por las aclaraciones de la Delegación de México, pero recuerdo que en el Consejo tuvimos un largo debate sobre la inclusión del tema 12 "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos" y sobre ello, se mantuvo el tema en la Agenda bajo el expreso entendido de que habría una única resolución de carácter procesal. Mi Delegación recuerda estar a favor de la supresión y otras delegaciones a

favor de mantenerlo y se acordó como fórmula de compromiso, que se mantenía el tema en la Agenda y aprobar únicamente una resolución de carácter procesal sobre la cuestión específica, por lo que no sería el lugar más apropiado. No sé, si en Otros Asuntos u algún otro tema de carácter general y solicitaría al Secretario General nos pudiera dar una sugerencia sobre este asunto. No soy autor y no conozco el texto que se está manejando del proyecto de resolución sobre el CTBT, que es un tema muy importante.

El Presidente saliente: Gracias ahora damos la palabra al Representante de Cuba.

El Representante de Cuba, Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández, Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores: Gracias señor Presidente. Me parece que con la intervención de la Embajadora de México y del Embajador de Brasil todo queda aclarado, yo me atrevería a proponerle que procediéramos a la aprobación del proyecto de Agenda con el corrimiento de números que se nos ha propuesto y que simplemente, a partir de este momento se realicen consultas entre las delegaciones interesadas para ver cuál sería la ubicación y el texto del proyecto de resolución al que ha hecho referencia la distinguida Delegada de México. Pienso que esa es la solución más práctica para esta primera discusión que hemos tenido en esta Conferencia.

El Presidente saliente: Ante la aparente anuencia de ambas delegaciones y lo expuesto por el señor Viceministro de Cuba, someto a su consideración la propuesta de México, en el sentido de hacer correr los números convirtiendo el punto 16 en 15 y subsecuentemente. Los que estén a favor levantar la mano.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Considero que no es necesario votar, lo aprobaríamos por consenso. Yo estoy a favor, mi sugerencia es que se apruebe por consenso y utilizar el voto sólo en instantes improbables de desacuerdo. Gracias.

El Presidente saliente: Se aprueba la Agenda e inmediatamente pasamos al siguiente punto, "Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes del XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General." En consecuencia, me corresponde dar la palabra a las delegaciones que quieran tratar sobre este punto. Doy la palabra a la Delegada de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. Para mi Delegación, lo he expresado antes, constituye un honor estar ahora en la República de Cuba celebrando esta

Conferencia General. Por sus méritos personales y profesionales, pero también por ser un funcionario distinguido del Gobierno anfitrión, mi Delegación quiere proponer la elección del Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Abelardo Moreno como Presidente de esta Conferencia. Muchas gracias.

El Presidente saliente: Escuchada la propuesta, no hay más que decir. Por pleno consenso la elección del Señor Presidente de la XVIII Conferencia General del OPANAL recae en la República de Cuba, en la persona del Viceministro Abelardo Moreno Fernández. Con respecto a la postulación para la primera Vicepresidencia, la palabra la tiene la Representante de México.

La Representante de México: Gracias señor Presidente. La Delegación de México quisiera proponer al Embajador Luiz Augusto de Araujo Castro, Jefe de la Delegación de Brasil quien tiene una amplísima experiencia sobre el tema del desarme y ha estado profundamente interesado en los temas del OPANAL, así como a la Embajadora Carla María Rodríguez de Guatemala, como candidatas a las dos Vicepresidencias. Muchas gracias.

El Presidente: Electos por consenso, el Presidente de la Conferencia, del primer Vicepresidente, Embajador de Brasil y la segunda Vicepresidencia, por la Embajadora de Guatemala. En consecuencia, antes de dar el receso, la Delegación de Panamá como Presidente saliente, la Delegación de Argentina y la Delegación de Belize respectivamente, deseamos concluir reiterando nuestras felicitaciones a las nuevas autoridades de esta magna Conferencia y en especial al Gobierno de Cuba por todas las facilidades y atenciones que ha brindado y continuará brindando y máxime en esta ocasión, muy propicia, cuando Cuba se constituye en un Estado Parte del Tratado de Tlatelolco. Pasamos al receso y solicito al Presidente y a los dos Vicepresidentes pasar a ocupar sus lugares.

RECESO

El Presidente:

Distinguidos colegas, distinguidos Representantes,

Permítanme ante todo, ofrecerles mi profundo agradecimiento por haberme hecho el alto honor de elegirme como Presidente de este XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia del OPANAL. Este agradecimiento no es tanto por mí, sino básicamente del reconocimiento que ello entraña para mi país y para la posición política que asumí al ratificar el Tratado de Tlatelolco y convertirse así en Miembro Pleno de esta organización.

Considero que el período de sesiones que me honraré en presidir es trascendente, lo es, porque se efectúa en un período crucial de las relaciones internacionales cuando la defensa del multilateralismo y del estado de derecho a nivel internacional cobran particular importancia. En ese contexto, el hecho de que nos reunamos en esta Conferencia General, debatamos libremente nuestras posiciones, definamos nuestros problemas comunes y adoptemos decisiones, también comunes es, en sí mismo un aporte a la defensa del multilateralismo.

Al propio tiempo, la estricta aplicación de las responsabilidades que todos asumimos al adherimos libre y soberanamente a aquellos instrumentos internacionales que entrañan compromisos mandatarios, es parte integrante de esa defensa de estado de derecho a nivel internacional que une a todos los presentes en esta Conferencia General.

El desarme, particularmente el desarme nuclear, no constituye solamente un objetivo a perseguir sino en la práctica, un principio por el que debemos abogar. A mi juicio, el mundo nunca ha estado tan cerca pero al propio tiempo tan lejos de alcanzar ese objetivo. Es cierto que a lo largo de los años la comunidad internacional se ha dotado de un arsenal jurídico de enorme significación en materia de desarme, pero es cierto también, y lo constatamos con preocupación en los tiempos que corren, han ganado terreno nuevas concepciones y enfoques y al tiempo que tienden a propiciar una nueva carrera de armamentos, también se basan en el uso y la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales incluso, en el uso y la amenaza del uso de la fuerza nuclear como no se había visto en las últimas cinco décadas.

Por ello, todo lo que hagamos aquí en defensa de los principios del derecho internacional y para el fortalecimiento de las instituciones internacionales, constituirá un aporte a la paz internacional, al desarme y a la seguridad de nuestros pueblos y naciones.

Nuestro éxito en este XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL se inscribe en tales esfuerzos, por tanto, me comprometo con ustedes a que responderé de la Presidencia a nombre de mi país y de mi propio nombre a la confianza que ustedes nos otorgan con esta responsabilidad, lo cumpliré con la mayor eficiencia posible, con una estricta aplicación de las normas parlamentarias, del reglamento del OPANAL y con total transparencia y equidad hacia todos ustedes.

Son múltiples las tareas que debemos cumplir en sólo dos días, nuestra Agenda cuenta con 21 temas que debemos abordar con seriedad, todos ustedes tendrán seguramente mucho que decir en el Debate General que sostendremos y los debates por temas que previsiblemente surgirán. Por consiguiente, la única contribución que les pido, es que trabajemos con eficacia, que las intervenciones sean lo más breve posible y se centre al máximo, en los tópicos que vayamos abordando.

Habiendo dicho lo anterior, propongo que continuemos con la ceremonia inaugural de esta Conferencia General y para ello concedo ahora la palabra al Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño.

El Secretario General del Organismo:

Señor Presidente
Señor y Señora Vicepresidentes
Señores Viceministros de Relaciones Exteriores de Cuba
Autoridades Cubanas
Señoras y señores Representantes de los Estados Miembros del OPANAL
Representantes de los Estados Vinculados al OPANAL
Señores Observadores de Estados amigos,
Señoras y señores Representantes de Organismos Internacionales
Señoras y señores Representantes de Organizaciones No Gubernamentales
Señoras y señores:

Este XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe --OPANAL--, que estamos inaugurando hoy, es verdaderamente importante. Es importante para Cuba, el país anfitrión, que tantos esfuerzos ha desplegado para asegurar el éxito de la misma. Es importante para el OPANAL y para los Estados que son parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe el --Tratado de Tlatelolco--, que se están reuniendo precisamente para adoptar decisiones que permitan fortalecer aún más nuestras instituciones.

Es importante para los Estados que no poseen armas nucleares ni aspiran a tenerlas, como es el caso de los nuestros, que quieren concertarse para contribuir a apresurar un mundo definitivamente libre de la amenaza nuclear.

También, creemos, es importante esta Conferencia para las potencias nucleares que están participando en ella como Estados vinculados al Tratado de Tlatelolco, al ser partes de su Protocolo Adicional II y con las cuales aspiramos a mantener una relación constructiva que permita fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización prevista en ese Tratado.

Es asimismo importante esta Conferencia para la comunidad internacional toda, de la que formamos parte, y cuyas instituciones y reglas multilaterales son las que deben guiar y regir en todos los asuntos relativos al desarme y la no-proliferación nuclear.

Señor Presidente:

Hace poco más de un año, el 23 de octubre de 2002, Cuba depositaba el instrumento de ratificación al Tratado de Tlatelolco, con lo cual la zona de aplicación de éste adquiría plena vigencia, consolidando así definitivamente el sistema creado por ese Tratado, en el que se había establecido la primera zona habitada libre de armas nucleares en el mundo. También como resultado de la decisión de Cuba el territorio de todos los Estados de América Latina y el Caribe se encuentra ahora sometido a un régimen de desnuclearización militar.

La incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco, motivada como lo expresó su Gobierno en esa oportunidad en "el compromiso del Estado cubano con la promoción, el fortalecimiento y la consolidación del multilateralismo y los tratados internacionales en materia de desarme, y en una contribución a los esfuerzos regionales a favor del desarme nuclear, la paz y seguridad internacionales", le concede también a ese país una importante oportunidad para influir en las decisiones destinadas a implementar la vasta zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco y para participar en aquellas iniciativas del OPANAL tendientes a fortalecer la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Y Cuba, desde el primer día de su incorporación a nuestro Organismo, ha venido participando activa y eficientemente en nuestras labores.

La invitación para que esta Conferencia General se realice en esta histórica y espléndida ciudad de La Habana, así como la generosa hospitalidad con que se nos ha recibido, no son sino un reflejo de la voluntad del Gobierno de Cuba de integrarse al OPANAL como si hubiese sido un Miembro desde un comienzo.

Quiero agradecer muy de veras a las autoridades cubanas y en especial a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Embajada de Cuba en México, por la eficiente y dedicada participación que han tenido en la preparación de esta Conferencia, tanto en sus aspectos sustantivos como en los administrativos y logísticos.

La Conferencia que iniciamos hoy, en la que además de considerarse aquellos necesarios asuntos administrativos y presupuestarios para el normal desarrollo de las actividades del OPANAL, nos proporciona una excelente oportunidad para reflexionar sobre nuestro quehacer y para emprender iniciativas que se traduzcan en una contribución de nuestra región a la paz, la seguridad internacional y a un mundo sin armas de destrucción masiva.

Las circunstancias en las que ahora nos reunimos son alentadoras. Ninguno de nuestros 33 Estados tiene armas nucleares y todos ellos, al ser partes del Tratado de Tlatelolco, expresamente han renunciado definitivamente a tenerlas. Habiéndose consolidado en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que se trata ahora es de asegurar que esa zona no correrá el riesgo de una amenaza nuclear por parte de quienes detentan esas armas.

El hecho de que las potencias nucleares reconocidas como tales -China, Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte- se hayan comprometido en el Protocolo Adicional II a "no emplear las armas nucleares y a no amenazar con su empleo contra las Partes Contratantes del Tratado" constituye para nuestra región una garantía en materia de seguridad nuclear de la mayor importancia.

Si bien ese compromiso y esas garantías de las potencias nucleares resultan fundamentales, creemos que es posible avanzar aún más. En ese sentido, el OPANAL considera que resultaría de gran conveniencia que las potencias nucleares puedan revisar las declaraciones unilaterales que formularon al momento de la firma o ratificación de los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco a fin de que puedan, cuando corresponda, retirar o modificar tales declaraciones.

Cumpliendo el mandato que me confirió la última Conferencia General, me he dirigido a los Ministros de Relaciones Exteriores de esos cinco Estados invitándolos a que revisen o modifiquen las citadas declaraciones. Estamos a la espera de las respuestas de esas cinco potencias nucleares y esperamos mantener con ellas un diálogo constructivo que permita que se adopten las acciones correspondientes tendientes a fortalecer la integridad del estatuto de desnuclearización previsto en el Tratado de Tlatelolco.

Un asunto que nos interesa especialmente es que en nuestra región exista un eficiente sistema de control a fin de prevenir la proliferación nuclear. El propósito principal del Tratado de Tlatelolco es asegurar que las Partes Contratantes cumplan con el compromiso de utilizar exclusivamente para fines pacíficos sus materiales e instalaciones nucleares e impedir que en sus respectivos territorios se puedan usar, producir o adquirir armas nucleares. Ese propósito se haría verdaderamente ilusorio si no fuese acompañado de un adecuado sistema de control, salvaguardias y verificación. Como el OPANAL carece de los recursos financieros, humanos y técnicos para el cumplimiento de esas funciones, el Tratado de Tlatelolco, después de las Enmiendas que se le introdujeron a comienzos de la década pasada, confió al Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA- la aplicación de las salvaguardias a las actividades nucleares de los Estados. En virtud de ello, prácticamente todos los Estados del OPANAL han suscrito acuerdos amplios de salvaguardias con el OIEA, habiendo sido Cuba el último en hacerlo, el 18 de septiembre de este año, dentro de los plazos establecidos en el Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco.

A la vez, al OPANAL le interesa apoyar al OIEA para que el sistema de control, salvaguardias y verificación pueda funcionar de la mejor manera posible, resguardando tanto la seguridad nuclear como nuestros intereses nacionales y regionales. Para ello hemos impulsado actividades de cooperación entre ambos organismos, uno de cuyos logros ha sido la promoción del Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA. Hasta la fecha trece Estados latinoamericanos y caribeños han suscrito ese Protocolo Adicional y cuatro lo han ratificado.

Nos interesa continuar intensificando nuestras relaciones de cooperación con el OIEA, con el cual tenemos un Acuerdo de Cooperación que data del 3 de octubre de 1972, así como con la Secretaría de la

Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares – CTBTO- con la cual firmamos un Acuerdo de Cooperación el 18 de septiembre de 2002.

Hemos también firmado con Naciones Unidas el 29 de abril de este año un Memorandum de Entendimiento que nos permitirá trabajar en conjunto con el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe en diversas iniciativas de interés común.

Y en el pasado el OPANAL había también suscrito Acuerdos de Cooperación con la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares –ABACC-, la Comisión Permanente del Pacífico Sur –CPPS- y la Organización Latinoamericana de Energía –OLADE-.

Quiero destacar y agradecer la presencia en esta Conferencia General de los Representantes de esas organizaciones internacionales, así como las de otros organismos con los cuales aspiramos también mantener vínculos de cooperación y coordinación.

Un tema que por primera vez aparece en la agenda de nuestra Conferencia General es el relativo a la Educación para la Paz, el Desarme y la No-Proliferación Nuclear. Hemos venido desarrollando a ese respecto diversas actividades en importantes instituciones y centros académicos, así como con los medios de comunicación de varios países, lo que nos ha permitido difundir el Tratado de Tlatelolco y destacar la importancia del desarme y la no-proliferación nuclear. Sin perjuicio de continuar esas tareas, para lo cual puede resultar conveniente la cooperación que podamos recibir de instituciones como el Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina, creemos que esta Conferencia General debería también alentar a los Estados Miembros del OPANAL a fin de que promuevan en los correspondientes medios educacionales y académicos programas de educación en los valores de la paz, el desarme y la no-proliferación de las armas de destrucción masiva.

Quisiera, por último, señalar el especial interés que tiene el OPANAL en desarrollar una mayor cooperación con las demás Zonas libres de armas nucleares.

El Tratado de Tlatelolco, al establecer en 1967 la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares, sirvió de ejemplo e inspiración para que después se establecieran en otras regiones del mundo zonas desnuclearizadas. En 1985, con el Tratado de Rarotonga, se crea una amplia zona libre de armas nucleares en el Pacífico Sur; en 1996 y 1997, con los Tratados de Bangkok y Pelindaba, se establece la desnuclearización militar del Sudeste de Asia y de África respectivamente. Es muy posible que en el futuro cercano se puedan también crear otras zonas libres de armas nucleares.

Hemos procurado intensificar las relaciones de cooperación con los organismos de esas zonas libres de armas nucleares. El 11 de febrero de este año firmé un Acuerdo de Cooperación con el Secretario General del Foro de las Islas del Pacífico, depositario del Tratado de Rarotonga y hemos iniciado contactos con la Unión Africana y la Asociación de Naciones del Sudeste de Asia, depositarios de los Tratados de Pelindaba y Bangkok.

Estas zonas libres de armas nucleares, internacionalmente reconocidas sobre la base de arreglos libremente concertados entre los Estados de las regiones interesadas, fortalecen la paz y la seguridad mundial y regional, además de reconocer la capacidad negociadora de los grupos de países que conforman dichas zonas y que tienen intereses y voluntades convergentes.

La existencia de las zonas libres de armas nucleares genera la necesidad de lograr una coordinación entre ellas a fin de adoptar una política común frente a las potencias nucleares, así como con la Asamblea General de las Naciones Unidas, los diversos foros sobre desarme y el Organismo Internacional de Energía Atómica, todo lo cual permitirá fortalecer el régimen internacional de no-proliferación nuclear.

La vinculación y cooperación entre las zonas libres de armas nucleares constituye una oportunidad única para participar con un mayor poder negociador en el gran escenario del desarme global. El enorme capital que significan los Estados, las poblaciones y los espacios abarcados por estas zonas fortalecen su presencia en las negociaciones multilaterales de desarme y de ese modo permiten cumplir más eficazmente su principal razón de ser, esto es, contribuir al logro del desarme nuclear completo y general.

Han sido esas consideraciones las que han llevado al OPANAL a propiciar una Conferencia Internacional de los Estados Parte y Signatarios de las Zonas Libres de Armas Nucleares a fin de que dicha Conferencia pueda adoptar políticas comunes en materia de desarme nuclear e impulsar mecanismos de acción que fortalezcan un régimen internacional de no-proliferación nuclear.

Esta iniciativa ha contado con el apoyo de numerosos Estados e incluso ha tenido el respaldo de la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, agrupación que, como se sabe, comprende a prácticamente todos los Estados que son Partes de los Tratados de Bangkok y Pelindaba, así como a varios del Tratado de Tlatelolco. Recientemente México, ha iniciado consultas que permitan en un futuro próximo convocar a una Conferencia de Estados Parte y Signatarios de los Tratados que Establecen Zonas Libres de Armas Nucleares. Tal Conferencia, sin duda, planteará un desafío de la mayor trascendencia para el OPANAL y los Estados que lo conforman.

Señor Presidente:

José Martí expresó que un principio justo, puede más que un ejército.

Ha sido un principio justo que las armas nucleares se encuentren proscritas en América Latina y el Caribe. Este principio justo, adoptado bajo condiciones muy adversas hace más de treinta y seis años, es hoy jurídicamente vinculante para todos los Estados de América Latina y el Caribe y un factor de unión entre todos ellos. Representa asimismo una de las mayores contribuciones de nuestra región a la paz y la seguridad internacionales.

Pero también es un principio justo propiciar que esas armas deben estar proscritas para todos los Estados, que su sola existencia constituye una amenaza para la supervivencia de la humanidad y que

nuestro objetivo último ha de ser lograr la eliminación y prohibición total de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción masiva de la faz de la tierra.

Ese principio justo debe ser consagrado ahora, en esta Conferencia General, aquí, en la Patria de Martí. Muchas gracias.

El Presidente: Le doy las gracias al Secretario General por sus palabras y ahora tengo el honor de darle la palabra para concluir esta ceremonia inaugural, al Excmo. Sr. Fernando Remírez de Estenoz, Viceministro Primero del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba. Usted tiene la palabra distinguido Representante.

El Ministro Interino de Relaciones Exteriores de la República de Cuba, Excmo. Sr. Fernando Remírez de Estenoz:

Señor Presidente,
Señor Secretario General,
Distinguidos delegados e invitados,

En nombre del pueblo y el Gobierno de Cuba, es para mí un honor darle la más cordial bienvenida a todos los participantes en el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL).

Deseo igualmente agradecer a todos los Estados Miembros del OPANAL la confianza depositada en Cuba para organizar esta importante reunión por primera vez en nuestro país

Agradezco particularmente al Embajador Vargas Carreño sus muy amables palabras hacia Cuba.

Señor Presidente,
Distinguidos participantes,

Esta conferencia tiene lugar en una coyuntura internacional muy especial.

A pesar del fin de la guerra fría, los gastos militares continúan incrementándose de forma acelerada, en lugar de dedicarse más recursos al desarrollo.

Desde 1998, después de algunos años de disminución, los gastos militares comenzaron a incrementarse nuevamente. Lo que es peor aún, en el 2002 se inició una etapa de aceleración de dichos gastos, al incrementarse en un 6% respecto al 2001, debido al exorbitante aumento del presupuesto militar de un país de nuestro hemisferio.

¿Cuánto no se podría hacer si solo una parte de los 849 000 millones de dólares que hoy se utilizan anualmente para gastos militares, casi la mitad de ellos correspondientes a un solo país, se invirtieran en la atención a los 815 millones de hambrientos que hay en el mundo; los 1 200 millones de personas que viven en la pobreza extrema; los 854 millones de adultos analfabetos; los 115 millones de niños sin acceso a la educación; los 2 400 millones de personas sin saneamiento básico; o los 40 millones de enfermos o contagiados por el virus del SIDA?

Mientras las dos terceras partes de la población del Planeta vive en la desesperación y la pobreza, el mundo gasta anualmente en armas más de 128 dólares per cápita.

Creemos que sería mucho mejor utilizar esas colosales sumas para acortar la diferencia de ingresos entre los países más ricos y los más pobres, que era de 37 veces en 1960 y hoy es de 74 veces.

Cuba ha propuesto en distintos foros internacionales, como un paso inmediato, un acuerdo para que el 50% de lo que hoy se dedica a gastos militares sea integrado en un fondo a disposición de la ONU para el desarrollo sostenible. Ello significaría a corto plazo una cifra superior a los 400,000 millones de dólares.

Nuestro país, a pesar de continuar siendo víctima del bloqueo y de agresiones y amenazas, no ha aumentado, y por el contrario, ha reducido drásticamente el gasto militar en los últimos 10 años. Si decidimos mantener y elevar el gasto en los sectores sociales priorizados por nuestra revolución: la educación, la salud pública, la seguridad social, la cultura y los deportes.

En lo que al armamento nuclear se refiere, la situación no es más esperanzadora. Según los datos más recientes, en enero del 2003, existían 36 500 armas nucleares. De ellas, había desplegadas en el mundo más de 16 500 totalmente operacionales, es decir, listas para ser lanzadas en cualquier momento. Esto como pueden comprender es suficiente para destruir al mundo muchas veces.

Hoy, después del fin de la guerra fría, cuando ya no existen los bloques militares antagónicos que caracterizaron al mundo en los cinco decenios posteriores a la segunda guerra mundial, nos preguntamos: ¿contra quién están dirigidas estas armas? ¿cuál es la razón de mantener y desarrollar esos armamentos? ¿es para combatir al hambre, al analfabetismo, a la pobreza?

Por otra parte, la diplomacia multilateral en la esfera del desarme, y el multilateralismo, en su conjunto, se encuentran en un momento crítico. Creemos que constituye una responsabilidad colectiva el impedir que se afiance el unilateralismo y se erosione el papel de las Naciones Unidas y de los organismos internacionales, como OPANAL.

Hoy, cuando el multilateralismo está más amenazado que nunca, Cuba defiende con más fuerza la necesidad de preservarlo, pues su propia naturaleza presupone la plena observancia del derecho internacional y de los principios que lo conforman. No debemos ni podemos renunciar al multilateralismo,

como tampoco podemos ni debemos renunciar a la lucha por un mundo de paz, justicia, equidad y desarrollo para todos.

Señor Presidente,
Distinguidos participantes,

La conferencia del OPANAL que hoy inauguramos, tiene sin duda una importante trascendencia. Es la primera de su tipo que se celebra habiendo entrado en vigor el Tratado de Tlatelolco en toda su zona de aplicación.

La ratificación del Tratado de Tlatelolco el 23 de octubre del pasado año, por parte de Cuba, permitió la consolidación definitiva del régimen de desnuclearización militar establecido por el tratado, el primero que declaró a una región poblada del mundo libre de armas nucleares. Este hecho relevante sienta precedencia ejemplar, más aún cuando hoy la destrucción del género humano no es una hipótesis remota, sino una posibilidad real.

Como diría el Secretario General de las Naciones Unidas en ocasión de la ratificación cubana: "la consolidación del Tratado de Tlatelolco es un importante logro para la región y para la comunidad internacional en su conjunto, en la búsqueda para alcanzar la total eliminación de las armas nucleares, para prevenir la proliferación nuclear y fortalecer la paz y la seguridad internacionales."

La decisión de Cuba de convertirse en Estado Parte del Tratado de Tlatelolco y del Tratado de No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), es una señal de la clara voluntad política del gobierno cubano y su compromiso con un proceso efectivo de desarme que garantice la paz mundial.

Cuba firmó el Tratado de Tlatelolco el 25 de marzo de 1995. Aquel fue esencialmente un acto de solidaridad con los países de América Latina y el Caribe, a pesar de que la única potencia nuclear en las Américas sostenía contra Cuba una política de hostilidad, acentuaba su bloqueo económico, comercial y financiero, reforzaba su campaña contra el país y mantenía por la fuerza y en contra de la voluntad del pueblo cubano la ocupación ilegal de una parte del territorio nacional.

Esa política ilegal de bloqueo ha sido rechazada clara y abrumadoramente de manera repetida en el marco de las Naciones Unidas y justamente ayer, 4 de noviembre, por duodécima vez consecutiva la Asamblea General aprobó, casi por unanimidad, un proyecto de resolución que pide poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, por votación de 179 votos a favor. No podíamos pasar por alto esta oportunidad para también agradecer a los gobiernos de los países aquí representados que en abrumadora mayoría votaron junto a Cuba, un voto que lo es también por la paz mundial, la cooperación entre las naciones y a favor del multilateralismo.

Al momento de ratificar el Tratado de Tlatelolco el pasado año, las amenazas contra nuestro país no sólo seguían estando presentes, sino habían aumentado. Sin embargo, en contraposición al interés de la superpotencia mundial de hacer prevalecer el unilateralismo en la solución de los problemas internacionales,

Cuba, una vez más, decidió demostrar su compromiso con la promoción, el fortalecimiento y la consolidación del multilateralismo y los tratados internacionales.

Aunque la incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco y al Tratado de No Proliferación se produjo en fecha reciente, nunca estuvo ni estará entre los planes del gobierno cubano desarrollar o poseer armas nucleares.

Nuestros planes de defensa no se han sustentado jamás en la posesión de armas nucleares ni de otras armas de exterminio en masa. Los principios de la Revolución que triunfó en 1959 son diametralmente opuestos a todo lo que contribuya a la existencia de tales armas. El desarme nuclear ha sido y continuará siendo la máxima prioridad de Cuba en la esfera del desarme.

El único interés que Cuba posee en la energía nuclear está relacionado con su empleo pacífico bajo verificación del Organismo Internacional de Energía Atómica. Al respecto, continuaremos defendiendo de manera decidida el derecho inalienable de todos los estados a dedicarse a la investigación, la producción y el empleo de la energía nuclear con fines pacíficos, y a recibir, sin discriminación de ningún tipo, transferencias de materiales, equipos, e información científica y tecnológica para tales fines.

En cumplimiento de sus obligaciones como estado parte del Tratado de Tlatelolco y el TNP, Cuba firmó el 18 de septiembre pasado el Acuerdo sobre Salvaguardias Amplias con el Organismo Internacional de la Energía Atómica (OIEA) y el Protocolo Adicional a dicho Acuerdo de Salvaguardias, reafirmando con ello su voluntad de continuar reforzando su cooperación con el OIEA en el desarrollo del uso pacífico de la energía nuclear con fines del desarrollo socioeconómico del país.

Señor Presidente

Distinguidos participantes,

Desde el inicio de sus funciones el 18 de octubre de 1968, el OPANAL ha desempeñado un importante papel a escala regional e internacional.

La Conferencia General que hoy iniciamos debe sentar importantes bases para la labor futura del Organismo. La experiencia acumulada en el desarrollo de nuestra zona libre de armas nucleares, nos permitirá trabajar con una visión cada vez más amplia y efectiva.

Teniendo en cuenta la importancia y magnitud del tema, trabajaremos, en este período de sesiones, por la adopción de un conjunto de valiosas resoluciones sobre los distintos temas de la agenda del OPANAL.

El Tratado de Tlatelolco y el trabajo del OPANAL, han inspirado la creación de otras zonas desnuclearizadas. Ahora, transcurridos casi 35 años del surgimiento del régimen jurídico establecido por el tratado, ya suman unas 120 naciones las que integran zonas libres de armas nucleares en el mundo. En una vasta geografía desnuclearizada de más de 63 millones de kilómetros cuadrados de superficie, donde habitan alrededor de 1 700 millones de personas, cerca del 30% de la población mundial actual.

Se impone, por tanto, desarrollar una cooperación cada vez mayor entre todas las zonas libres de armas nucleares y al OPANAL le corresponde ser un promotor principal de ese objetivo.

Resulta loable el firme apoyo que le ha brindado el Organismo a la iniciativa de celebrar una Conferencia Internacional de los Estados Partes y Signatarios de las Zonas Libres de Armas Nucleares. Cuba apoya firmemente la celebración de esta conferencia a más tardar en el año 2005.

Para nuestro país, uno de los propósitos prioritarios de la Organización a corto plazo, debe ser lograr la revisión por parte de algunas potencias nucleares de las declaraciones interpretativas que hicieron al momento de la firma y/o ratificación de los protocolos adicionales, con vistas a la modificación o eliminación de aquéllas que resultan contrarias a la letra y el espíritu del Tratado de Tlatelolco.

Consideramos de particular trascendencia el proyecto de Declaración de la Habana, en el que los Estados Miembros han estado trabajando arduamente en la etapa de preparación de esta conferencia y que previsiblemente será adoptado al final de este período de sesiones.

Dicho proyecto refleja el amplio consenso que se ha ido logrando en nuestra región, no sólo en la evaluación objetiva y realista de la situación en la que nos encontramos sino, además, en cuanto a las líneas de acción futura para avanzar hacia el objetivo de la prohibición y eliminación total de las armas nucleares de la faz de la tierra.

Cuba sostiene su firme compromiso con el fortalecimiento del OPANAL y continuará contribuyendo en todo lo posible a ese objetivo, como lo ha hecho siempre. Incluso sin ser aún Estado Parte del Tratado, desde 1990 ya Cuba había estado participando con carácter de Observador en los trabajos del OPANAL.

En ese contexto, quisiera anunciar formalmente la disposición de Cuba a ocupar uno de los puestos del Consejo del OPANAL que deberán ser objeto de elección en esta Conferencia de la Habana. Como miembro del Consejo, nuestro país tiene el firme propósito de participar muy activamente en las labores de ese órgano, apoyando las acciones en curso y presentando iniciativas que contribuyan a una labor cada vez más eficiente y dinámica de la Organización.

Aprovecho esta ocasión para trasladar nuestra más sincera felicitación al Embajador Edmundo Vargas Carreño y a su equipo por la excelente labor que viene realizando la Secretaría del OPANAL, y reiterarle que siempre podrán contar con el pleno apoyo de Cuba.

Una vez más, les doy una fraternal bienvenida a todos en nuestra patria muy especialmente a los representantes de los hermanos pueblos de América Latina y el Caribe y les deseo muchos éxitos en sus trabajos.

Y para finalizar, permítanme citar una frase del Presidente Fidel Castro ante el XXXIV (Trigésimo Cuarto) Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de octubre de 1979:

Cito: "el ruido de las armas, del lenguaje amenazante, de la prepotencia en la escena internacional debe cesar. Basta ya de la ilusión de que los problemas del mundo se puedan resolver con armas nucleares. Las bombas podrán matar a los hambrientos, a los enfermos, a los ignorantes, pero no pueden matar el hambre, las enfermedades, la ignorancia. No pueden tampoco matar la justa rebeldía de los pueblos y en el holocausto morirán también los ricos, que son los que más tienen que perder en este mundo."

"Digamos adiós a las armas y consagrémonos civilizadamente a los problemas más agobiantes de nuestra era. Esa es la responsabilidad y el deber más sagrado de todos los estadistas del mundo. Esa es, además, la premisa indispensable de la supervivencia humana." Fin de la cita.

Muchas gracias.

El Presidente: Le agradezco sus palabras al distinguido Viceministro Primero del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Cuba y dado que con dicha intervención, hemos concluido esta Ceremonia Inaugural, les propongo 10 minutos de receso para después recomenzar nuestros trabajos con el programa que hemos aprobado esta mañana. Les pido puntualidad porque es mucho el trabajo que tenemos que hacer.

RECESO

El Presidente: Señores Representantes, comenzamos nuestra sesión formal. Me complace informarles que me conseguí un mallete para agitarlos más en el trabajo, para que sea todo más eficiente. De acuerdo con nuestra Agenda, le correspondería ahora al tema 4 "Lista de Participantes." Les informo a ustedes que se está elaborando una lista preeliminar de participantes a esta Conferencia, es obvio que posiblemente cuando vayan de regreso a sus países, no podrán llevar consigo la lista definitiva que estará en conformación final. Nos comprometemos a enviarles a todos la lista definitiva a través de los buenos oficios de la Secretaría del OPANAL. Mañana contaremos con una lista preeliminar de los participantes en esta XVIII Conferencia. Se cuenta con una lista que se irá actualizando en la medida de que nuevos colegas se vayan incorporando a nuestro trabajos. Con esto, el tema 4 lo podríamos dar por concluido, si ustedes están de acuerdo. Así queda decidido. Nuestro siguiente tema es el 5 "Organización de los Trabajos". Me permito informarles ahora cómo tengo la intención de organizar los trabajos de esta Conferencia. El documento CG/555 Rev.3 que contiene el Memorandum del Secretario General sobre la Organización de los Trabajos, cuando concluyamos con este punto, seguiremos con el Debate General. Les anuncio que la lista de oradores para el Debate General, se encuentra ya abierta y mi

intención es cerrar la lista de oradores a las seis de la tarde del día de hoy, o sea al concluir la sesión de la tarde. Tenemos tres oportunidades para intervenciones en el Debate General; una, inmediatamente después que concluyamos este tema; una segunda, al inicio de la sesión de mañana y una tercera oportunidad al inicio de la sesión de la tarde de mañana. En otras palabras, aquellas distinguidas Delegaciones que no estén listas para hablar el día hoy, tendrán la oportunidad de hacerlo mañana, por la mañana o en la tarde. Les pido que se inscriban con la Secretaría porque repito, la lista de oradores se cerrará en la sesión de la tarde de hoy. El orden de los oradores sería primero, los Estados Miembros con límite de tiempo de las intervenciones. Lamento que haya límite de tiempo, ya que si queremos concluir con nuestro programa, no hay otra opción. El límite de tiempo sería de 10 minutos, inmediatamente después hablarían los Estados Vinculados también con 10 minutos de tiempo, inmediatamente después los Estados Observadores con 10 minutos. Después las Organizaciones Internacionales con un tiempo de 5 minutos y después las Organizaciones No Gubernamentales que también tendrán 5 minutos. Les informo que no seré excesivamente estricto en la observancia de los 10 ó 5 minutos, seré parcialmente estricto y esa es una de las cosas por las que quería el mallette. Ya dedicaremos la tarde de hoy al inicio de los temas sustantivos del programa y para mañana sería el Debate General. Procederíamos de la siguiente forma, daría la palabra en cada tema al Secretario General que introduciría sus Informes o bien sus Memorandums sobre cada uno de los temas, abriría cada tema al debate e inmediatamente después en aquellos casos en que no haya patrocinador de los proyectos de resolución que tenemos entre los documentos de base. Tomaría a mi cargo la introducción de cada uno de esos proyectos de resolución sobre los cuales trataremos de tomar acción inmediata. En otras palabras, el Secretario General presenta su Memorandum sobre el tema y yo presento el proyecto de resolución. Si no hay objeciones tomaríamos acción inmediatamente sobre ese proyecto y yo pretendo que todas las decisiones que tomemos en esta Conferencia, y les ruego su cooperación, las tomemos por aclamación. En el caso de que haya algún proyecto de resolución en que nos trabemos, tendríamos un pequeño debate sobre él y en el caso de no poder resolver los problemas en ese momento, suspenderíamos la acción sobre ese proyecto y lo pondríamos a consulta de las delegaciones interesadas y por supuesto retornaríamos a ese proyecto más adelante. Con esto, lo que quiero decir es que iremos limpiando, eliminando, aprobando aquellos proyectos de resolución que tengan consenso rápido o el debate sea tan sencillo, que a través de él podamos alcanzar ese consenso. Les propongo que las intervenciones todas, incluidas las del Debate General, se realicen desde los asientos, tenemos por supuesto un estrado, pero nos parece que en aras del tiempo, en aras de la comodidad de todos ustedes, sería mucho más efectivo que las intervenciones se pudieran hacer desde sus asientos. Con esto, se me acabó el repertorio de la Organización de los

Trabajos o sea que simplemente les pregunto, si están de acuerdo con estas observaciones que les he hecho sobre el tema 5. ¿Puedo dar por decidida esta forma de trabajar que les acabo de esbozar? Así queda decidido. Comenzaremos ahora con el Debate General de esta Conferencia, mi lista de oradores para la mañana de hoy, es la siguiente: Estados Miembros que han solicitado el uso de la palabra: las distinguidas Representaciones de Brasil, Perú, Venezuela y Panamá. También, las distinguidas Representaciones de las Naciones Unidas, el Organismo Internacional de Energía Atómica y de las Organizaciones No Gubernamentales tienen solicitada la palabra la Organización Internacional de Médicos contra la Guerra Nuclear (IPPNW), perdón, me informan que también la Delegación de Guatemala desea hacer uso de la palabra y rectifico, Brasil, Perú, Venezuela, Panamá y Guatemala, luego el IPPNW y el Movimiento Cubano por la Paz. Habiendo informado de la lista de oradores de esta mañana, mucho me complace darle la palabra al distinguido Representante de Brasil.

El Representante de la República Federativa de Brasil: Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente,
Señores Delegados,
Señor Secretario General,

Es para mí un motivo de muy especial satisfacción representar a Brasil en esta XVIII Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, Conferencia que se realiza en Cuba, país al que Brasil está vinculado por fuertes vínculos de entendimiento y de amistad que fueron simbolizados por la reciente visita a La Habana del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva.

El Gobierno brasileño considera particularmente apropiado que tenga lugar aquí en Cuba esta Conferencia del OPANAL, como expresión de nuestro reconocimiento por la importante decisión cubana de suscribir y ratificar el Tratado de Tlatelolco, paso decisivo con el cual se concluye y se consolida definitivamente el proceso de establecimiento de la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

El Presidente de esta Conferencia, mi amigo el Viceministro cubano Abelardo Moreno, me da gusto verlo en estas funciones, nuestras sinceras felicitaciones por su elección, la Delegación de Brasil dedicará todos sus esfuerzos para contribuir a la buena conclusión de nuestros trabajos, bajo su liderazgo y su experiencia.

Quiero reafirmar en este foro nuestro apoyo al Embajador Edmundo Vargas Carreño, eminente diplomático y jurista chileno, en el ejercicio de su mandato como Secretario General de nuestra organización y sobre todo en sus esfuerzos para que la región de América Latina y el Caribe, pueda mantener su papel de

liderazgo en materia de no proliferación a favor del desarme nuclear. Entre muchas otras actividades desempeñadas por nuestro Secretario General, son expresión de la nueva dinámica que trajo al OPANAL, cabe mencionar la muy provechosa visita que efectuó a Brasil en el año 2002, a invitación de mi Gobierno.

Como Embajador de Brasil en México, quiero registrar con mucho placer nuestro reconocimiento por el empeño que México, como Depositario del Tratado de Tlatelolco y como país sede del OPANAL, siempre ha contribuido para fortalecer nuestra organización, como reflejo de la consistente política mexicana de apoyo a los objetivos del desarme nuclear. Trabajo conjunto que Brasil y México han llevado adelante en el contexto de la coalición para la Nueva Agenda, es más una de las expresivas manifestaciones del buen entendimiento entre Brasil y México en esta área.

Menciono también en el plano bilateral con Argentina, con quien Brasil desarrolló desde la década de los años 80, mecanismos innovadores de cooperación y de transparencia en el área nuclear; incluso la creación de ABACC –Agencia Brasileña Argentina de Control y Contabilidad Nuclear- aquí presente en la persona de su Secretario; en el contexto de Mercosur, con Bolivia y Chile y los entendimientos que hemos promovido en el ámbito de América del Sur, Brasil siempre ha apoyado de forma coherente y dedicada las medidas de reafirmación de todos nuestros propósitos comunes de desarme nuclear y de inequívoco rechazo a todas las armas de destrucción en masa.

Esta Conferencia General del OPANAL representa para nosotros un muy saludable ejercicio de diplomacia multilateral basado en un tratado, instrumento jurídico de carácter obligatorio, que fue libremente negociado y adoptado por nuestros países. Esta Conferencia simboliza de forma muy elocuente el reconocimiento de toda nuestra región de la importancia fundamental del multilateralismo y del respeto al derecho en la conducción de las relaciones internacionales.

Esta reunión celebra la contribución concreta, muy singular y ejemplar, de América Latina y el Caribe como un todo a favor de la paz, de la seguridad internacional y de los esfuerzos globales de desarme y de no proliferación de armas de destrucción en masa. Brasil se enorgullece de integrar y de apoyar las actividades del OPANAL, organismo pionero dedicado a proscribir el uso de armas nucleares en América Latina y el Caribe.

Permítame, señor Presidente, hacer un recordatorio de orden histórico y también de naturaleza personal. En el discurso que pronunció como Canciller de Brasil 40 años atrás, en septiembre de 1963, en la apertura del debate general de la Asamblea General de Naciones Unidas, el Embajador Joao Augusto de Araujo Castro, mi padre, propuso que y cito: "las naciones latinoamericanas como naciones soberanas, consideran... la conveniencia de concluir un tratado por el que se obliguen a no producir, almacenar o hacer ensayos de armas nucleares." -fin de la cita- además de expresar el deseo de ver consagrado en un acuerdo unánime la desnuclearización de América Latina, dijo también y es importante en el contexto actual –cito- "ardientes votos porque acuerdos similares tengan que ser adoptados para cubrir el máximo posible de la superficie terrestre" -fin de la cita-.

Desde el año anterior a esto, desde el año 1962, Brasil venía trabajando activa y conjuntamente con otros países de nuestra región por la idea de una América Latina libre de armas nucleares. Esa idea se consolidó en la Declaración Conjunta firmada en abril del año 1963, por el Presidente brasileño João Goulart, junto con los Presidentes Víctor Paz Estenssoro de Bolivia, Jorge Alessandrini de Chile, Carlos Julio Arosemena del Ecuador y Adolfo López Mateos de México. Esta Declaración fue aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en noviembre de 1963, por la Resolución 1911 (XVIII).

Propósito definido hace ya 40 años, la proscripción de las armas nucleares es hoy una realidad ya consolidada e irrevocable en la América latina y el Caribe. Nuestra región es la región menos armada del mundo, una región integrada por países firmemente dedicados a los principios del no uso de la fuerza, la solución pacífica de controversias y del respeto a las demás normas de derecho internacional consagradas en la Carta de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, permanece como fuente de seria preocupación para nuestras naciones la continuada posesión de armas nucleares por parte de ciertos países. Nos preocupan especialmente, doctrinas estratégicas que procuran justificar y al mismo tiempo privilegiar la posesión y la posibilidad al uso del armamento nuclear eludiendo las barreras de la admisibilidad del empleo de estas armas y de otras armas de destrucción en masa.

A pesar de los esfuerzos multilaterales, desde la década de los 60's para procurar asegurar la no proliferación de armas nucleares, proceso en el cual el Tratado de Tlatelolco desempeñó y desempeña un papel de importancia central, es hoy creciente el riesgo de proliferación de esas terribles armas. La hipótesis de adquisición de estas armas por actores no estatales constituye un nuevo y muy alarmante desafío para la seguridad de la comunidad internacional.

En la Conferencia Especial de Seguridad que se celebró en México la semana pasada, el Canciller brasileño Celso Amorim observó a este respecto y citó: "Pasada la ilusión de que el fin de la guerra fría traería una era de creciente paz y desarrollo, somos forzados a reconocer que vivimos en un momento de gran inestabilidad... Verificamos que no hubo progreso en materia de desarme nuclear, que persisten grandes riesgos de proliferación de armas de destrucción en masa y que, en términos globales, una lamentable retomada de gastos militares" -fin de cita-.

En el año 1995 los Estados Partes del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, se comprometieron a emprender negociaciones de buena fe en dirección al desarme nuclear. En la Conferencia del año 2000 se consagró un programa de acción de trece pasos para obtener ese objetivo. En esa ocasión las potencias nucleares se comprometieron de forma inequívoca, a eliminar sus arsenales nucleares, reconocieron el principio de que cualquier reducción debería ser irreversible.

No puede dejar de preocuparnos la falta de progreso de estos compromisos, el desinterés que parece haber congelado las posibilidades de avanzar en esta área. Mas del silencio con que las potencias nucleares han recibido esta cuestión en los foros internacionales, nos preocupa también que el propio propósito de universalización del TNP también parece que se está dejando de lado en detrimento de objetivos específicos de este Tratado, nos preocupa también que son remotas hoy las perspectivas para la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares el CTBT.

Cualquier empleo o amenaza de empleo de armas nucleares, por Estados o por entidades no estatales, es igualmente ilegítimo. La eliminación completa de los arsenales nucleares es la única manera efectiva de garantizar que estas armas no serán más usadas en cualquier circunstancia. Este es el objetivo que sigue orientando la participación de Brasil en los foros de desarme y de no proliferación inclusive en el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Entendemos que el OPANAL es el foro por excelencia para el debate regional sobre desarme y no proliferación nuclear, una vez concluida la tarea histórica de constituir plenamente nuestra Zona Libre de Armas Nucleares, hay que considerar las medidas que podrán llevar a su perfeccionamiento.

El proceso de negociación del Tratado de Tlatelolco, que defendimos desde el principio que era necesario obtener garantías previas y formales de las potencias nucleares de que respetarían estrictamente el estatuto de desnuclearización de América Latina, que no emplearían ni amenazarían con emplear armas nucleares contra los Estados Partes del Tratado. El principio se consagró en el Protocolo Adicional II con la adhesión de China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética. En tanto, ciertos aspectos de las declaraciones interpretativas hechas por estos países al momento de adherirse a los protocolos, pueden ser consideradas como limitaciones del compromiso de no utilizar o amenazar con el uso armas nucleares contra los Estados Partes de Tlatelolco.

Entendemos nosotros que la revisión o la retirada de tales declaraciones interpretativas por parte de los países nuclearmente armados contribuirían mucho para el fortalecimiento de nuestra Zona Libre de Armas Nucleares. En este sentido, esperamos que cada una de las cinco potencias nucleares aquí representadas, examinen la cuestión con la necesaria atención y presenten respuestas sustantivas y adecuadas a la carta que el Secretario General del OPANAL les envió recientemente a este respecto.

Otra de las vertientes de la actuación del OPANAL que el Secretario General está llevando adelante son los contactos con otras Zonas Libres de Armas Nucleares. En este diálogo, el OPANAL que tiene las más antigua y sólida estructura institucional, puede ser fuente de inspiración para otras zonas que están en fase de constitución, como es el caso de las establecidas por el Tratado de Pelindaba y de Bangkok.

El trabajo del OPANAL, de naturaleza esencialmente política, seguirá pautándose por el cumplimiento del mandato que le atribuye el Tratado de Tlatelolco y por las decisiones de esta Conferencia General y del Consejo, esta guía sirve también para indicar los niveles y modalidades de la aportación muy útil del OPANAL con otros organismos internacionales.

La actual parálisis en la implementación de los compromisos que fueron asumidos por los países nuclearmente armados en relación con el desarme nuclear, sugiere que debemos redoblar nuestros esfuerzos en el sentido de promover, el cuadro jurídico en vigor, las medidas necesarias para promover la eliminación progresiva de armas nucleares como objetivo a ser perseguidos con el mismo empeño, como nosotros, los países no nucleares observamos muy rigurosamente los compromisos que nosotros hemos asumido.

América Latina y el Caribe es la primera región de la tierra que unánimemente rechaza la opción del uso bélico de la energía nuclear, y decide destinarla exclusivamente mediante su uso pacífico a los objetivos del desarrollo económico y social. La importancia del OPANAL en el cuadro internacional debe aumentar en la muy difícil y conturbada coyuntura mundial, como expresión y portavoz de estas convicciones y como defensor del derecho de nuestros pueblos a vivir en paz.

Señor Presidente,

Antes de concluir no quería dejar de agradecer y muy en particular a la Delegación de México que me propuso ser elegido para el muy honroso cargo de Vicepresidente de esta Conferencia General y manifestar el muy sincero agradecimiento de la Delegación de Brasil por la hidalguía y hospitalidad con que el Gobierno y el pueblo cubano, nos recibe en esta extraordinaria ciudad de La Habana, la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Muchas gracias.

El Presidente: Le doy las gracias a mi buen y viejo amigo Luiz de Araujo Castro, lo viejo no es por la edad, sino por los años que hace que nos conocemos. Tiene ahora la palabra la distinguida Representación de Perú.

El Representante de la República del Perú, Excmo. Sr. Juan Álvarez Vita:

Señor Presidente,

Distinguidas Delegaciones,

Señores Observadores:

En nombre de mi Delegación deseo expresar en primer lugar, nuestro agradecimiento al Gobierno de la República de Cuba por las gratas atenciones que hemos recibido desde el inicio de esta XVIII Conferencia, haciendo gala de la tradicional hospitalidad del pueblo cubano. En esta intervención, queremos también dar formalmente la bienvenida a la República de Cuba como miembro pleno del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, lográndose así la plena vigencia de la zona de desnuclearización establecida por el Tratado de Tlatelolco. De esta manera, se afianza la contribución de América Latina y el Caribe en la no proliferación y el desarme nuclear completo.

Al mismo tiempo, deseamos felicitar a Cuba por la elección recaída en este país para presidir este período de sesiones. Igualmente, deseo expresar nuestra satisfacción por la presencia del Embajador Edmundo Vargas Carreño, Secretario General del OPANAL, y por la forma como viene realizando las importantes funciones que le han sido encomendadas.

Este imperativo de la no proliferación y el desarme nuclear completo, se vuelve más importante ante el actual panorama mundial que nos pide una constante reiteración de nuestro compromiso por la paz y la seguridad internacionales. En esta tarea se enmarca el esfuerzo del Perú por priorizar en su política exterior una activa presencia en los foros internacionales vinculados a la paz y el desarme global. Así, el Perú fue el primer Estado latinoamericano que ratificó el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) en 1997, renovando este compromiso al suscribir la Declaración Ministerial Conjunta de Nueva York de 2002 y la Declaración Final de la Conferencia para Facilitar la Entrada en Vigor del TPCEN en septiembre del presente año en Viena.

En el ámbito regional, el Perú ha venido y viene participando activamente en los trabajos del OPANAL, principalmente en lo relacionado al proceso de fortalecimiento institucional y político que tuvo su génesis en la Conferencia de Viña del Mar de 1995 y que se plasmara en los acuerdos adoptados en la Conferencia General de Lima de 1999.

Señor Presidente:

El OPANAL, como foro importante en el ámbito del desarme, debe continuar trabajando y capitalizando su amplia experiencia acumulada en el desarrollo de nuestra Zona Libre de Armas Nucleares, que constituye una significativa contribución de la región a la paz, seguridad y estabilidad internacionales. Por ello, mi Delegación hace votos para que las decisiones que se adopten en esta Conferencia contribuyan a consolidar el compromiso del OPANAL en apoyar la paz fundada en la confianza mutua y la solidaridad de los países de la región.

El Perú entiende que la experiencia que nuestra región ha adquirido, no puede quedarse sin una positiva proyección hacia otras áreas del mundo. Por ello, mi país entiende que es imperativo nuestro respaldar en el marco de las Naciones Unidas la celebración de una Conferencia de Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y apoyará toda iniciativa encaminada a que las llamadas Zonas Libres alcancen una dimensión absolutamente universal. Sólo así desaparecerá la amenaza que aún pende como espada de Damocles sobre toda la humanidad.

El Perú está convencido de que el logro de estas aspiraciones o metas contribuirá, de manera efectiva a hacer efectivo el derecho a la paz y el desarrollo armónico del que somos titulares todos los seres humanos y todos los pueblos de la tierra. Señor Presidente al concluir, me complace decirle que me quedan todavía cuatro minutos que cedo a cualquier otra Delegación que quiera hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias señor Representante del Perú y le garantizo que siempre habrá delegaciones que harán uso de esos cuatro minutos que usted gentilmente ha cedido. Le doy la palabra ahora a la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela.

El Representante Alterno de la República Bolivariana de Venezuela, Consciero, Lic. Luis

A. Niño Gómez: Muchas gracias señor Presidente.

Permítame en primer lugar, felicitarlo y después de lo que le señalaba a nuestro común amigo, el Embajador de Brasil, tendré mis dudas en decirle viejo amigo, simplemente me complace verlo ahí, de todos los años que nos conocemos y las lides que hemos compartido juntos en los foros internacionales, además de ofrecerle toda la cooperación de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en sus tareas al presidir esta XVIII Conferencia General del OPANAL y que hacemos también extensiva a la distinguida Embajadora de Guatemala.

Además, deseamos expresar nuestra complacencia por ser Cuba, recién Miembro del OPANAL, por el ofrecimiento de sede de esta reunión; la generosidad y hospitalidad para con las delegaciones a las cuales ya nos tienen acostumbrados. El ingreso de Cuba al OPANAL viene a consolidar de manera integral, la región de América Latina y el Caribe como una Zona Libre de Armas Nucleares bajo el amparo del Tratado de Tlatelolco. Igualmente deseamos reconocer a nuestro Secretario General encabezada por el Embajador Edmundo Vargas Carreño.

Señor Presidente:

Venezuela apoya toda acción institucional destinada a la desnuclearización, no proliferación, el desarme general y completo en el hemisferio y el mundo. Alcanzar el objetivo de la paz requiere de un verdadero compromiso con los acuerdos establecidos para tal fin y el refuerzo de los canales institucionales para asegurar su supervivencia, en aras de una conciencia universal con orientaciones pacifistas.

En ese sentido, la coordinación y apoyo de las organizaciones mundiales, regionales y subregionales, facilitan la observación y consolidación de los logros ya alcanzados, entre ellos, el régimen de Tlatelolco. Por esta razón, nuestro país ha votado a favor de las resoluciones que sobre esta materia se han presentado a la consideración de las Asambleas Generales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el marco de la ONU, una de las últimas resoluciones adoptadas la 56/30 (año 2001), intitulada "Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)", en la cual celebra las gestiones realizadas por algunos países de la región en el último año, para consolidar la desnuclearización y hace un llamado a los Estados que no lo hayan hecho, para que ratifiquen las enmiendas del mismo. A nivel de la OEA la Asamblea General aprobó en su último período de sesiones (año 2003), la Resolución AG/Res.1937 (XXXIII-0/03) intitulada "Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)" mediante la cual se insta a los Estados de la región que no lo hayan hecho, a que firmen o ratifiquen las enmiendas del Tratado de Tlatelolco; se destaca la necesidad de fortalecer al OPANAL como foro jurídico idóneo para garantizar el respeto del Tratado y, se

reafirma, el compromiso de promover un régimen universal y no discriminatorio de no proliferación en todos sus aspectos.

A fin de mantener una posición consecuente en esta materia, la Delegación de Venezuela apoyará plenamente el proyecto de resolución sobre el Fortalecimiento del Tratado de Tlatelolco.

El logro de una conciencia pacifista requiere de la consolidación del multilateralismo como espacio de negociación, el respeto de los convenios y leyes internacionales que existen sobre esta materia y el compromiso verdadero, transparente y sin condiciones de todos los Estados que conforman la comunidad internacional.

Si la paz y la seguridad internacionales, son considerados valores universales y compromiso característico de los sistemas democráticos, es menester alcanzar un desarme general y completo y, de ser necesario, superponer los intereses globales a los nacionales, en aras de su consecución.

Por este motivo, Venezuela apoya las gestiones realizadas por el Consejo y por el Secretario General del OPANAL, para lograr el retiro de las excepciones planteadas por China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, y el Reino Unido al firmar los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco.

Venezuela asimismo tiene un compromiso con los ideales de la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social y, en este sentido, reconoce la importancia del Centro para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (UN-LIREC) en los programas de difusión y educación destinados a promover y alcanzar estos ideales. Asimismo, considera fundamental unir esfuerzos entre los diferentes actores de la comunidad internacional, para la consecución del desarme general y completo y, con ello, un mundo más seguro para la generación actual y las futuras. De allí, nuestra complacencia por la firma del Memorandum de Entendimiento entre el OPANAL y el UN-LIREC realizada el 29 de abril de 2003.

La Delegación de Venezuela asimismo, apoya el proyecto de resolución presentado sobre la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco, por considerar valiosas las sugerencias que puedan ofrecer los Estados Parte, sobre las medidas técnicas y jurídicas que podrían ayudar a prevenir accidentes en el transporte de materiales peligrosos y la eventual contaminación del medio marino de la región. Para finalizar, deseamos reiterar todo el apoyo y cooperación de nuestra Delegación a fin de garantizar el éxito de este XVIII Período Ordinario de Sesiones. Muchas gracias, espero haber podido utilizar dos minutos y medio de la Delegación del Perú. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a mi querido y viejo amigo en la Delegación de Venezuela. Le garantizo que no utilizó dos minutos y medio, pero por lo menos uno sí, quedando así dos nada más. Ahora doy la palabra a la distinguida Delegación de Panamá.

El Representante de la República de Panamá:

Buenos días señor Presidente,
Mesa Directiva,
Señor Secretario General,
Distinguidos Delegadas y Delegados:

Para la República de Panamá, es de significativa importancia los trabajos y mandatos que desarrolla el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), tanto en su Consejo, como en sus Períodos Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General, como la que hoy se inicia en la Capital de la República de Cuba, último Estado Miembro que ratificó el Tratado de Tlatelolco, importante contribución para la paz, la seguridad y la estabilidad internacional, consolidando así la primera Zona Libre de Armas Nucleares establecida en una región densamente poblada.

En consecuencia, Panamá reitera su pleno respaldo a los mandatos del OPANAL, que emanan del Tratado de Tlatelolco y sus resoluciones, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Tal respaldo se ha manifestado durante la última década participando y contribuyendo activamente como Miembro del Consejo del OPANAL, de su Presidencia Rotativa, además de Miembro de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, hasta el 31 de diciembre del año en curso y recientemente como sede del pasado XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General. En la que destacamos que el Fortalecimiento del OPANAL debe ser tanto en lo político sustantivo como en lo económico y administrativo.

Convencido de la estrecha relación de la paz internacional con la estabilidad social y económica de nuestros pueblos, nuestro país por mandato constitucional en el año de 1994 y por plena convicción su pueblo optó por la supresión del Ejército Nacional y destinar sus apreciados recursos financieros a los rubros sociales de educación, vivienda, salud e infraestructura de obras públicas, al igual que a la profesionalidad policial, de tal manera se privilegia el interés social como garantía para preservar la seguridad interna.

Es de su conocimiento que desde el 31 de diciembre de 1999, previa a heroicas gestas diplomáticas y reivindicativa y la solidaridad internacional, el pueblo panameño por intermedio de la Excm. Sra. Presidenta Mireya Moscoso, recibió la plena transferencia de la administración del Canal de Panamá, habiendo superado en 3 años las expectativas de eficiente e ininterrumpida administración y utilización de la Vía Interoceánica y de las áreas revertidas en potenciales sistemas portuarios de transporte multimodal y zona franca de reexportación al servicio del comercio internacional.

Al respecto, es necesario resaltar que a tres años de Administración Panameña de la Vía Interoceánica, nuestro país ha velado por el permanente apego y estricto cumplimiento de la normativa del

Derecho Internacional y de los organismos internacionales especializados, como la OMI y el OIEA en materia de transporte marítimo de materiales y desechos radiactivos.

Otro sería el panorama mundial si los recursos e infraestructuras destinadas al desarrollo de armas nucleares y convencionales fuesen destinadas al desarrollo de las necesidades y requerimientos de nuestros pueblos.

Por tanto el área de América Latina y el Caribe constituye un digno ejemplo de imitar en otras zonas y latitudes en beneficio no sólo de la paz mundial, sino de la estabilidad social internacional.

Finalmente destacamos la brillante labor del Secretario General y su equipo de colaboradores, de igual manera reiteramos nuestra gratitud por la hospitalidad del Gobierno y pueblo cubano.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante de Panamá y damos la palabra ahora a la distinguida Representación de Guatemala.

El Representante Alterno de Guatemala, Excmo. Sr. Jorge Escoto M.: Gracias señor Presidente.

La Delegación de Guatemala agradece al pueblo y Gobierno de Cuba por la generosa hospitalidad y la excelente preparación de los trabajos de esta Conferencia y le felicita por haber asumido la Presidencia de la misma. De igual manera, al distinguido Delegado de Brasil por la primera Vicepresidencia. Asimismo, se suma al reconocimiento hecho a México por su importante aporte como promotor del Tratado de Tlatelolco, como depositario del mismo y como país sede el OPANAL.

Guatemala se congratula por la ratificación por parte del Gobierno de Cuba del Tratado de Tlatelolco y el de No Proliferación de Armas Nucleares y subraya que la incorporación de Cuba al OPANAL, hecha en un momento crucial para el mundo, constituye un aporte significativo a la paz y seguridad regional y mundial.

La Delegación de Guatemala reitera su interés en continuar apoyando la excelente labor desarrollada por el OPANAL, y por su Secretario General, en particular para lograr las tareas pendientes, a saber:

1. Eliminar, en la medida de lo posible, las reservas hechas por algunos Estados, reconocidos como potencias nucleares, al Protocolo Adicional II;
2. Implementar un sistema eficaz de control que permita prevenir la proliferación nuclear en la región;
3. Asegurar que se cumpla el compromiso del uso exclusivamente pacífico de los materiales e instalaciones nucleares;
4. Ampliar el sistema de control, salvaguardias y verificación, en coordinación y estrecha cooperación con el OIEA;

5. Suscribir y ratificar el Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA;
6. Implementar la excelente iniciativa de incorporar en los programas de educación los valores de paz, desarme y no proliferación;
7. Iniciar los trabajos preparatorios tendientes a celebrar una Conferencia Internacional entre los Estados Partes de Zonas Desnuclearizadas, para mejorar la coordinación y cooperación subregionales y consolidar este esfuerzo multilateral en beneficio de la paz mundial.

Como muestra inequívoca del interés y compromiso de Guatemala con los fines y principios de la desnuclearización y el desarme mundiales, la próxima semana mi país depositará los instrumentos de ratificación a las enmiendas a los artículos 14, 15, 16, 19, 20 y 25 mandatadas en las resoluciones 268 y 290. De igual manera, la Delegación de Guatemala se complace en anunciar el avance de las gestiones legislativas para ratificar el Protocolo Adicional a los Acuerdos de Salvaguardias con el OIEA, y subraya el cumplimiento en tiempo de sus obligaciones financieras con el OPANAL.

Como parte integral de ese manifiesto compromiso, la Delegación de Guatemala reitera su candidatura a un puesto en el Consejo del OPANAL, tal como ha sido planteada, en forma escrita, al Secretario General del OPANAL, y agradece el honor de haber sido electa a la Segunda Vicepresidencia de esta Conferencia, bajo la generosa postulación del Gobierno de México, a quien agradecemos su gesto fraternal.

Guatemala aprovecha la oportunidad para reiterar su firme compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, la paz y la seguridad mundial, convencida de que el OPANAL ha jugado y seguirá desempeñando un rol fundamental en esa dirección, para hacer de la desnuclearización y el desarme de América Latina y el Caribe, un patrimonio y valioso legado para las nuevas generaciones y un aporte invaluable a la paz y seguridad del mundo. Muchas gracias.

El Presidente: Le agradezco al distinguido Representante de Guatemala y tiene ahora la palabra mi buen y viejo amigo, el Representante del Paraguay.

El Representante de la República del Paraguay, Excmo. Sr. Dr. José Félix Fernández Estigarribia: Gracias señor Presidente.

En primer lugar, es siempre una satisfacción estar en Cuba. Los vínculos de mi país, el Paraguay con esta hermana República, se remontan desde hace mucho tiempo en el siglo XIX. Un exiliado, José Martí, sobrevivía en Nueva York con un título que es un orgullo para la República del Paraguay, era nuestro Cónsul. Así contribuíamos a la lucha por la liberación de esta tierra, que era parte de nuestra liberación.

Por otra parte y en el mismo sentido, la Delegación del Paraguay se permite expresar sus felicitaciones a nuestro Presidente, el Excmo. Sr. Abelardo Moreno Fernández. No me voy a referir a la edad porque todo mundo se refiere a los años, esto es complicadísimo, pero sí estamos seguros porque lo

conocemos muy bien, de su capacidad para dirigir nuestras deliberaciones y ayudar a llegar a las mejores conclusiones.

En ese sentido, la Delegación del Paraguay aprueba la gestión de nuestro Secretario General Don Edmundo Vargas Carreño cuyas ideas son una fuente de permanente inspiración para todos nosotros. Su larga trayectoria diplomática en el campo de los derechos humanos y en todas las facetas de su vida diplomática, son siempre un factor de permanente ayuda.

Paraguay ha renunciado constitucionalmente a la guerra, por eso es para nosotros muy importante el OPANAL. Esta declaración no afecta a nuestros compromisos en las Naciones Unidas ni en la Organización de los Estados Americanos en ellos ya que el Paraguay sigue apostando muy firmemente al multilateralismo, nos cuesta expresar esta palabra -que está de moda- como medio para lograr un mundo mejor.

He oído atentamente en la Declaración del Gobierno de Brasil, las palabras del Canciller Araujo Castro, padre de nuestro Embajador y ellas reflejan exactamente la posición de los países del MERCOSUR en esta materia y a ellas nos remitimos.

Dejamos constancia que nos falta ejercer mayor liderazgo, cuando somos Latinoamérica, una zona de paz y sin conflictos internacionales, esto sería un argumento de cómo presentarnos hoy en la sociedad internacional y sobre todo porque tenemos valiosos antecedentes, como cuando por ejemplo en Tlatelolco, los países de América Latina hemos sido de gran factor para democratizar la Carta de las Naciones Unidas que nos presentaban las potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, así contribuimos activamente.

Ahora nuestra obligación es fortalecer el derecho internacional, sostener el desarrollo, pilares como el desarme y la paz universal, por todos ellos, reiteramos, en esta oportunidad que votaremos la Declaración de La Habana como otro instrumento válido para obtener el desarme general.

Amar a Cuba es un acto de belleza, que la hermosura de la isla inspire a nuestros espíritus a dar ideas e iluminen a los seres humanos a sostener a la humanidad. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias al distinguido Representante del Paraguay hacia mi persona, independientemente de la edad y por sus bellas palabras sobre mi país. Distinguidos colegas, les pregunto, ¿hay alguna otra Representación de Estados Miembros o Vinculados u Observadores que esté listo para hacer uso de la palabra en este momento? Si no es así, tengo el gusto de darle la palabra al Excmo. señor Enrique Román-Morey, ex Secretario General del OPANAL y que Representa en esta Conferencia a las Naciones Unidas.

El Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Oficina en Ginebra del Departamento de Desarme de las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Embajador Enrique Román-Morey:

Señor Presidente de la XVIII Conferencia General del OPANAL

Señor Secretario General del OPANAL

Distinguidos Representantes de los Estados Miembros, Vinculados y Observadores del OPANAL

Señoras y Señores

Permítaseme iniciar estas palabras con el decidido reconocimiento y felicitación que trasmito a nombre del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, a los Estados Miembros y Vinculados del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe en esta especial ocasión en que la Conferencia General de su Organismo Regional se celebra en la ciudad de La Habana. Este reconocimiento a la América Latina y el Caribe es aún más merecido en tanto esta es la primera oportunidad desde la apertura a la firma del Tratado de Tlatelolco de que la Conferencia General cuenta con la participación universal de absolutamente todos los países de una Región densamente poblada del planeta que ha optado por la soberana decisión de prohibir definitivamente en sus respectivos territorios el ensayo, uso, fabricación, producción o adquisición del arma nuclear. Esta felicitación es aún más trascendente en tanto que con la Ratificación por parte de Cuba del Tratado de Tlatelolco, se cierra un ciclo político de negociaciones en esta región que empezó en 1962 con el episodio conocido como "la crisis de los misiles" y el consecuente planteamiento, negociación y suscripción del Tratado. Este valioso instrumento internacional, a la vez, cuenta con el apoyo y el compromiso de las cinco potencias nucleares reconocidas internacionalmente, Estados vinculados al mismo a través del Protocolo Adicional correspondiente; así como del resto de la Comunidad Internacional mediante la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas de sendas Resoluciones reconociendo y apoyando el concepto de Zona Libre de Armas Nucleares que el Tratado de Tlatelolco dio a luz para el beneficio conjunto de la humanidad. Es decir, el reconocimiento y la felicitación van dirigidos a la aplicación por parte de América Latina y el Caribe de la plena vigencia de los principios de universalidad de los Tratados y la validez internacional de aquellos instrumentos libremente negociados multilateralmente. En este sentido, cumplo con transmitir a esta Magna Asamblea los mejores augurios del Secretario General de las Naciones Unidas por los méritos alcanzados hasta la fecha en la aplicación del Tratado y por el éxito de sus deliberaciones en esta Conferencia.

A título personal ruego la indulgencia de esta Asamblea para hacer algunas reflexiones en torno a la oportunidad que hoy nos congrega en La Habana. Para mí significa el más alto honor estar aquí hoy luego de que desde hace casi tres años dejé la Secretaría General del OPANAL, que honrosamente me fuera confiada por los países de la región por dos periodos consecutivos, para continuar por la senda de Tlatelolco y más allá de ella al asumir el cargo que hoy desempeño como Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y Director de la Oficina en Ginebra del Departamento de Desarme de las Naciones Unidas. Repito que es un honor porque en tanto que responsable del OPANAL me tocó participar directamente en la etapa final de los esfuerzos para lograr la universalización del Tratado. Fue durante aquellos años —concretamente

en 1995- en que Cuba, el último país de la Región que cronológicamente adhirió formalmente al Tratado de Tlatelolco luego de otros más lo precedieran en el hecho, suscribió el Tratado. El 25 de Marzo de 1995, en la Conferencia General del OPANAL celebrada en Viña del Mar, Chile, el Excmo. Sr. Fernando Ramírez de Estenoz, Vice Ministro Primero de Relaciones Exteriores de Cuba, fue quien trajo al OPANAL la buena nueva de la suscripción del Tratado y sus Enmiendas por parte de Cuba. Hoy el destino hace que esté presente en La Habana en esta magna oportunidad en que nuestra Región se reúne formalmente en una Conferencia General del OPANAL, la primera que se celebra como ya lo mencioné con la plena participación de sus Partes. Permítanme aunar mis votos de reconocimiento y felicitación a los países de nuestra Región por haber sabido demostrar al mundo, una vez más, que cuando existe una verdadera voluntad política del universo de la Región y una firme decisión de negociar multilateralmente un Tratado en beneficio de todos antes que en interés de unos cuantos, todo es posible, aún en la nada fácil y delicado campo del control de armamentos, de la seguridad internacional y el desarme.

Con el fin de resaltar aún más la importancia y trascendencia que el Tratado de Tlatelolco tiene para la comunidad internacional en su conjunto, permítaseme reiterar algunos hechos saltantes de su historia y devenir. El Tratado, que prohíbe de una manera tajante el arma nuclear en la Región, fue concebido y puesto en ejecución antes que el Tratado de No Proliferación Nuclear, considerado como la piedra angular del Régimen Internacional de No Proliferación Nuclear. América Latina y el Caribe, como un todo, no sólo pertenece al Régimen de Tlatelolco sino también al del TNP. El Tratado creó la primera Zona Libre de Armas Nucleares y fue el primero en implementarla universalmente. El Tratado permitió que siguiendo su ejemplo, otras regiones del planeta adoptaran el Régimen de Zonas Libres de Armas Nucleares, sumándose en la actualidad más de ciento diez los países que han suscrito este tipo de instrumentos internacionales.

Aún siendo un Tratado de carácter Regional, la historia de su creación está íntimamente ligada a otros foros internacionales de carácter global o suprarregional. Por ejemplo, la XVI Asamblea General de las Naciones Unidas en 1962 aprobó una Resolución presentada por Brasil en la Primera Comisión inmediatamente después de la llamada "crisis de los misiles". En marzo de 1963 México convocó a los países de la Región a adoptar una Declaración Conjunta para la Desnuclearización de América Latina. Esta se hizo pública el 29 de abril de 1963. De inmediato, el 6 de mayo de ese año los Representantes Permanentes de Brasil y de México la presentaron ante el Comité de Desarme (antecesor de la Conferencia de Desarme) en Ginebra. En noviembre siguiente la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó el proyecto latinoamericano para la creación de la primera zona libre de armas nucleares. Así, hacen ya cuarenta años, se inició el sueño de Tlatelolco. Una característica importante de subrayar de este Tratado es que fue concebido y negociado durante la Guerra Fría y a pesar de ella. Ese solo hecho le concede una relevancia particular en la arena internacional de la seguridad y el desarme. En años recientes el propio Tratado para la No Proliferación Nuclear (TNP) hace un reconocimiento explícito de la Zonas Libres de Armas Nucleares existentes y de aquéllas por crearse como un elemento importante dentro del régimen global de no proliferación nuclear. Este reconocimiento proyecta hacia el futuro al régimen creado por el Tratado de Tlatelolco.

El éxito de Tlatelolco es indiscutible. Pasos importantes se han dado, pero el camino está recién comenzando y muy probablemente se presentara escarpado y aún más difícil. Dos ideas que deben

repetirse permanentemente en la mente de los interesados y los responsables de los asuntos de seguridad, control de armamentos y desarme son:

- El fin de la Guerra Fría, hace más de una década, no ha significado el fin del peligro nuclear. Este persiste en la posesión de dichas armas por un pequeño grupo de Estados, en el deseo a veces desenfrenado de otros por poseerlas y en el peligro que representa la posibilidad de que este tipo de armas caigan en manos de terroristas.
- También debemos tener siempre presente que el miedo al peligro nuclear que dominó las relaciones internacionales por más de cuatro décadas se convierta en una complacencia nuclear. Mientras el arma nuclear existe, el peligro nuclear persiste.

Más aún, recientes acontecimientos internacionales hacen que esfuerzos importantes como el de Tlatelolco y el TNP se vean amenazados en su devenir. Esto hace que analicemos fríamente el futuro de las relaciones internacionales en el campo de la seguridad y el desarme. Tomemos como referencia la Conferencia de Desarme, reconocida como "el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme". Este no es un organismo de las Naciones Unidas pero tiene una estrecha relación de trabajo con las NNUU. Se originó en 1959 como el Comité sobre Desarme de las 10 Naciones (5 de la OTAN y 5 del Pacto de Varsovia), es decir fue una criatura típica de la Guerra Fría. Luego en 1962 se expandió al Comité de 18 Naciones al agregarse ocho nuevos socios neutrales y No-Alineados. En 1969 se expandió su exclusiva membresía con otros 13 nuevos Miembros, convirtiéndose en la Conferencia del Comité de Desarme. En 1978 adoptó su forma actual de Conferencia de Desarme cuando la Primera Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicada al Desarme (SSOD-I) adoptó en su documento final un Programa de Acción sobre la maquinaria del desarme multilateral en el cual la CD es descrita —como repito— como el único foro multilateral de negociaciones sobre desarme. Posteriormente su membresía fue ampliada, siendo actualmente 65 Estados Miembros. No todos los Estados de América y el Caribe son Miembros de la CD. La Conferencia de Desarme toma todas sus decisiones por consenso; adopta su propia agenda anual y sus Reglas de Procedimiento; presenta su Informe Anual a la UNGA y toma en consideración sus Resoluciones sobre Desarme. El Secretario General de las Naciones Unidas designa, en consulta con las Partes, a su Secretario General y Representante Personal, así como a su Secretario General Adjunto.

Un simple análisis de la historia de la CD revela que el progreso en sus negociaciones sólo fue posible cuando se alcanzaba un acuerdo previo entre las dos super-potencias. La CD negoció, a lo largo de su historia importantes instrumentos como el Tratado de Prohibición Parcial de los Ensayos Nucleares, el Tratado de No Proliferación Nuclear, el Tratado de los Fondos Marinos, la Convención sobre Armas Biológicas, la Convención de Armas Químicas y el Tratado para la Prohibición Total de los Ensayos Nucleares.

Hoy en día el ambiente político de las negociaciones sobre desarme ha cambiado. Cualquier avance requiere de acuerdos de más amplia base. Cualquier acuerdo, para ser aprobado consensualmente necesitaría el apoyo unánime de los Estados Unidos, de Rusia, de China, de la Unión Europea y de un importante número de países No-Alineados. Esto convierte al consenso —la regla de oro de la CD— aún más

difícil de alcanzar. He aquí el motivo más saltante para comprender el presente impasse en la CD. Muchas propuestas de solución se han planteado en los últimos seis años de "inactividad" en materia de negociaciones para el desarme.

Esta situación es aún más lamentable si tenemos en cuenta que nuevas incertidumbres y dificultades amenazan a la maquinaria internacional del desarme, especialmente a la CD. El nexo entre Terrorismo y las Armas de Destrucción en Masa tienen actual preeminencia, sin embargo, el tratamiento de estos temas en conjunto demandan una aproximación diferente a su tratamiento en forma individual.

Otro tema de vital importancia para la sociedad internacional en su conjunto es el del cumplimiento de las obligaciones de los Estados Partes de los Tratados Internacionales libremente alcanzados (compliance). Es un asunto definitivamente sensible para todos y demanda un tratamiento multilateral y transparente. Muchas aproximaciones de solución se han buscado —como repito— y se siguen buscando. Sin embargo para solucionar el impasse resulta absolutamente indispensable una firme decisión política de parte de la comunidad internacional y de los Estados involucrados, lo cual exige mayores márgenes de flexibilidad; a la vez que un convencimiento de que hoy en día no es posible enfrentar los problemas actuales de seguridad sino a través de negociaciones multilaterales. El Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe ha cumplido con estos importantes pre-requisitos y por ello su éxito internacional que hoy celebramos.

El ex Secretario General de las Naciones Unidas U Thant, al inaugurar la Primera Conferencia General del OPANAL en México dijo: "En un mundo que a veces nos parece más oscuro, el Tratado de Tlatelolco brillará como un faro para la seguridad y la paz internacionales". Hoy en día el Tratado de Tlatelolco brilla e ilumina más que nunca.

No puedo terminar estas palabras sin manifestar mi más afectuoso agradecimiento al Gobierno de Cuba y especialmente a las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba por las inmerecidas atenciones que me vienen brindando; así como al pueblo cubano por su sonrisa, los ritmos de sus sones y los sabores de sus comidas. Una vez más puedo afirmar que me siento en casa.

Gracias señor Presidente y señores Delegados por su amable atención.

El Presidente: Le agradezco al Excelentísimo señor Representante de las Naciones Unidas. Tiene ahora la palabra el Sr. Gustavo Zlauvinen, Representante Personal del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Tiene la palabra.

El Representante Personal del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Excmo. Sr. Gustavo Zlauvinen:

Sr. Presidente,

En primer lugar permítame expresar mi agradecimiento al Gobierno cubano por su hospitalidad y amabilidad de recibimos en esta Conferencia General y en su hermoso país.

El Director General del OIEA, Dr. Mohamed ElBaradei, lamentablemente no puede estar presente en esta Conferencia General, y por ello me ha solicitado que, en su nombre, brinde la siguiente intervención:

OBJETIVOS COMPARTIDOS: EL OIEA Y EL OPANAL

El Tratado de Tlatelolco se erige como un hito fundamental en la historia del control de las armas nucleares, un testamento a lo que se puede lograr cuando los Estados se unen para alcanzar los objetivos comunes de la no proliferación y el desarme. A través de Tlatelolco y el consecuente establecimiento de un zona libre de armas nucleares en la región, los países de América Latina y del Caribe han dado un ejemplo exitoso y que ha servido como modelo para otras regiones del mundo. Y más recientemente, las acciones emprendidas por Cuba — no sólo de firmar y ratificar el Tratado de Tlatelolco, pero también de acceder al Tratado de la No Proliferación Nuclear (TNP), y de firmar el Acuerdo de Salvaguardias Comprensivo y el Protocolo Adicional con el OIEA — han enviado una vez más una señal al mundo que es más que bienvenida. En un periodo en donde el régimen de la no proliferación nuclear está en creciente desafío, dichos progresos son mas que oportunos.

Sr. Presidente,

Permítame a continuación resaltar algunos de los desafíos que, en opinión de mi Director General, deberemos enfrentar en nuestros futuros esfuerzos en el campo de la no proliferación y desarme.

El primer desafío radica en la efectiva implementación del sistema fortalecido de salvaguardias. Como es de amplio conocimiento, el descubrimiento a principios de los 1990s del programa clandestino de armas nucleares de Irak resaltó la importancia de fortalecer el sistema de salvaguardias del OIEA. Esto conllevó al establecimiento de un nuevo mecanismo, conocido como el "Protocolo Adicional", por el cual los Estados otorgan al OIEA mayores y más amplios derechos de acceso a instalaciones e información, lo que permite a la Agencia proveer garantías no sólo con respecto al no uso indebido de material nuclear *declarado*, pero también con respecto a la ausencia de material y actividades nucleares *no declaradas*. El desarrollo del Modelo de Protocolo Adicional representó un hito significativo para el régimen de no proliferación nuclear.

Un segundo hito, y relacionado con el anterior, fue la finalización a comienzos del 2002 del esquema conceptual para las salvaguardias Integradas. El efecto práctico de las mismas — esto es, para Estados con acuerdos de salvaguardias comprensivos y con protocolos adicionales en vigor y la consecuente evaluación por parte del OIEA — ha sido el hacer más robusto y eficiente al proceso de verificación de la Agencia. Esto se logra a través de la "integración" de las actividades tradicionales de verificación nuclear con las nuevas medidas permitidas bajo el protocolo adicional.

Hasta la fecha, las salvaguardias integradas han sido aplicadas solamente a tres países: Australia, Indonesia y Noruega — Estados con programas nucleares relativamente modestos. En un futuro cercano, esperamos comenzar a implementar este nuevo concepto en países con programas nucleares más desarrollados. Naturalmente, a medida que procedemos vamos utilizando la experiencia y los resultados obtenidos en la implementación del sistema integrado de salvaguardias para refinar sus elementos. También continuamos con el desarrollo y mejora de nuestras capacidades tecnológicas para detectar materiales y actividades nucleares no declaradas.

Pero el sistema integrado de salvaguardias sólo puede ser efectivo en la medida que sea universalmente aplicado. De los 189 Estados Parte del TNP, 46 aún no poseen acuerdos de salvaguardias en vigor, y a pesar de que la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó el Modelo de Protocolo Adicional hace ya más de seis años, sólo 37 Estados lo han ratificado. Quisiera en este punto señalar que, de los 33 Estados que son Parte del Tratado de Tlatelolco, sólo 4 tienen protocolos adicionales en vigor. Otros 9 países latinoamericanos y del Caribe han firmado protocolos adicionales, pero no los han puesto aún en vigor. En general, el número actual de Estados sin protocolos adicionales en vigor se mantiene muy por debajo de las expectativas. Esto es lamentable ya que, para que el OIEA sea capaz de llevar a cabo efectivamente sus responsabilidades, es necesario que se le otorguen las autoridades correspondientes.

En los últimos años, el OIEA ha incrementado sus esfuerzos para remediar esta situación. Así, por ejemplo, hemos ofrecido ayuda a los Estados Miembros para concluir los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales. También hemos copatrocinado seminarios regionales — como el realizado en Lima, Perú, en Diciembre del 2001 — a fin de incrementar nuestro entendimiento de los obstáculos legales, administrativos y técnicos que pueden impedir la finalización de dichos acuerdos, y así poder ayudar a los gobiernos a superar dichos obstáculos.

El Director General urge encarecidamente a todos los Estados que aún no han concluido y puesto en vigor los correspondientes acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales a hacerlo a la brevedad posible.

Sr. Presidente,

Si bien el régimen de la no-proliferación nuclear se ha concentrado tradicionalmente y vigorosamente en la detección de los posibles "transgresores" del sistema, por otra parte hemos fallado en prestar una atención similar al entendimiento y tratamiento de las condiciones de inseguridad e inestabilidad que motivan la adquisición de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Una causa evidente de inseguridad internacional está dada por los conflictos regionales de larga data. Estas crónicas disputas repetidamente escalan hasta terminar en la búsqueda, ya sea por una parte o por ambas, de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva. Pero aún así la comunidad internacional no interviene sino hasta que la crisis es inminente.

Dos quintas partes del mundo viven con dos dólares o menos por día. Muchas áreas del mundo también sufren de una falta crónica de buen gobierno, así como de la negación de los derechos humanos

más básicos. Y aún así no estamos dispuestos a reconocer los efectos de estas discrepancias de libertad y calidad de vida como verdaderas "amenazas a la seguridad". Ni tampoco las tratamos con la urgencia que requieren. A pesar de que la globalización ha producido avances significativos en las telecomunicaciones, transporte y comercio, no hemos podido globalizar aún nuestro entendimiento de la necesidad de una solidaridad internacional para crear una comunidad global que viva en dignidad y libertad.

Otra inseguridad está dada por las armas nucleares en sí mismas. Es innegable que la existencia de armas nucleares genera la búsqueda de más armas nucleares. Y éstas son vistas como un elemento de influencia mundial, y valoradas por sus percibidos efectos "disuasivos". Mientras que algunos países tengan armas nucleares – o estén protegidos por ellas bajo alianzas estratégicas – y otros no las posean, la asimetría resultante continuará siendo causa de disconformidad e inseguridad. Es por ello que, al mismo tiempo que implementamos el sistema fortalecido de salvaguardias, es igualmente importante que aceleremos el proceso de desarme nuclear. En la opinión del Director General, es esencial que todas las partes del TNP, tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares, cumplan con sus respectivas obligaciones para con el Tratado. La comunidad internacional indudablemente desea también ver un progreso en persuadir a los tres países que están fuera del TNP – India, Israel y Pakistán – a que se unan al esfuerzo universal de la no-prolifерación y el desarme nuclear.

Para que toda reforma del régimen de control de armas nucleares sea exitosa, ésta debe comenzar a través de la concepción de un sistema alternativo de seguridad colectivo que no dependa de la "disuasión nuclear". Irónicamente, la necesidad de un enfoque alternativo se ha incrementado como consecuencia de las acciones terroristas por parte de grupos extra-nacionales, ya que claramente la disuasión nuclear es inefectiva frente a dichos grupos, los que no poseen ciudades o territorios que puedan ser atacados como represalia, ni tampoco operan bajo la premisa de la auto-preservación. Más aún, su constante diversificación en términos de objetivos y modo de ataques requiere de una respuesta aún más cooperativa, inclusiva y multi-facética a fin de alcanzar la seguridad deseada. En realidad, la denominada "guerra contra el terrorismo" debería brindar todos los ímpetus necesarios para que la comunidad internacional, actuando en concierto, formule los conceptos, estrategias, recursos y compromisos necesarios para adquirir una cultura de seguridad global que sirva a los intereses de todos los Estados por igual, y que convierta en obsoleta a la dependencia de las armas nucleares.

Sr. Presidente,

Cuando esta Conferencia General se reunió por última vez, lo hizo bajo la sombra de los hechos del 11 de septiembre del 2001. Estos dos años que han transcurrido han demostrado la necesidad imperiosa de combatir la amenaza del terrorismo. El objetivo principal del OIEA en esta área es de brindar asistencia y asesoramiento a los Estados Miembros a fin de prevenir actos de terrorismo que involucren el uso de materiales nucleares y radioactivos. En los últimos dos años hemos llevado a cabo unas 40 misiones de asesoramiento y evaluación, y hemos organizado casi 60 cursos de entrenamiento, talleres de trabajo y seminarios en el área de seguridad nuclear. Justamente el mes pasado se realizó en Ciudad del Este, Paraguay, el Seminario regional sobre control y detección fronterizos de materiales nucleares.

Adicionalmente, y a fin de asistir a los Estados Miembros en la identificación de las vulnerabilidades y en cómo mejorar los sistemas de protección de sus instalaciones nucleares, el OIEA llevó a cabo misiones de Servicio Internacional de Asesoramiento en Protección Física (IPPAS), y estamos planificando más misiones, incluyendo algunas en América Latina y el Caribe. Asimismo, el próximo mes esperamos visitar un número de países en la región para discutir la importancia de los instrumentos internacionales en el campo de la seguridad nuclear, como es la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. El OIEA agradece el interés expresado por los Estados Miembros del OPANAL y ansía continuar cooperando en esta importante área.

Sr. Presidente,

Cada uno de los elementos que he mencionado contribuirán al fortalecimiento del esquema de control de armas nucleares y para la paz y seguridad internacionales en general. El Director General no tiene todas las respuestas a cómo va a ser dicho esquema. Pero considera que él mismo debería ser inclusivo, y que las preocupaciones de seguridad de todas las partes deberían ser escuchadas y entendidas dentro de una nueva estructura de seguridad que no dependa de las armas nucleares. Una vez en vigor, deberíamos esforzarnos para asegurar que este nuevo esquema fuese considerado como una "norma perentoria" de derecho internacional, o sea, no vulnerable a subsecuentes "renuncias" por parte de ningún país. En síntesis, debería ser duradero.

Sr. Presidente,

Si bien el Tratado de Tlatelolco prohíbe todos los usos no pacíficos de materiales nucleares en la región, por otra parte reconoce el derecho de todos los Estados de América Latina y el Caribe a hacer pleno uso de las tecnologías nucleares para aplicaciones pacíficas a fin de impulsar su desarrollo económico y social. La contribución del OIEA en este campo, a través de su Programa de Cooperación Técnica, es considerable. Como parte de nuestra misión de "Átomos para la Paz" buscamos no solamente asegurar que los materiales y equipos nucleares sean utilizados pacíficamente y de manera segura, sino también expandir la contribución de las tecnologías nucleares a la paz y el desarrollo en América Latina y el Caribe.

La cooperación técnica del OIEA en esta región se concentra en los recursos acuíferos y los problemas del medio ambiente, así como en incrementar la productividad agrícola e industrial. También proveemos asistencia en el manejo de desechos radiactivos, de los combustibles nucleares, y de la seguridad nuclear en aquellos Estados que poseen reactores de potencia o de investigación. Un área de énfasis más reciente ha sido el del transporte seguro de materiales nucleares, tanto en la forma de misiones del OIEA de Servicios de Evaluación de Seguridad del Transporte (*TransSAS*) – como la que hemos efectuado en Panamá en junio pasado – así como también con las extensas discusiones que hemos mantenido en el pasado año, con la activa participación de los Estados del OPANAL, sobre cómo se podría mejorar la estructura de la seguridad del transporte. Asimismo, estamos trabajando para mejorar el intercambio de información y conocimiento sobre seguridad nuclear y radiactiva a través del establecimiento de una Red de Seguridad Ibero-Americana.

Sr. Presidente,

El OIEA y el OPANAL comparten una larga historia de cooperación y colaboración, que ha ayudado a nuestras organizaciones a alcanzar los objetivos establecidos por el Tratado de Tlatelolco. Quisiera concluir expresando la esperanza de que dicha cooperación continúe creciendo, así como el deseo del Director General de que los Estados de América Latina y el Caribe continúen dando el ejemplo a las otras regiones del mundo al demostrar TODO lo que se puede alcanzar cuando se desarrollan compromisos concretos de paz y seguridad, basados en valores humanos compartidos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Presidente: Le agradezco al Sr. Zlauvinen, Representante personal del Director del OIEA por sus palabras. Le doy la palabra al Representante del IPPNW. Quisiera recordarle al señor Delegado que nos debemos circunscribir a los minutos previstos, no será excesivamente estricto, pero con límites. Tiene la palabra distinguido Delegado.

El Representante Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear (IPPNW), Sr. Dr. Carlos Pazos:

El IPPNW envía sus más calurosos deseos de éxito a la Agencia para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe (OPANAL) que se reunirá en la 18ava. Sesión Regular de su Conferencia General. Nos adherimos a Uds. en la marcha y urgente esfuerzo por alcanzar el desarme nuclear global. Entre los 13 pasos incluidos en el mandato del Artículo VI del Tratado de No Proliferación (TNP), se encuentra la creación alrededor del mundo de zonas libres de armas nucleares. En este sentido, el Tratado de Tlatelolco, como el primero elaborado al respecto, merece todo nuestro elogio y apoyo, especialmente si miramos en perspectiva hacia la Conferencia de Revisión del año 2005.

El régimen completo de no-proliferación ofrecido por el TNP desde sus inicios se encuentra en peligro de colapsar. Aunque un nuevo Estado –Cuba– que nos complace en señalar– accedió al Tratado en el año 2002, la República Democrática de Corea, por otra parte, no sólo se retiró del TNP en el 2003 sino que además reinició la creación de instalaciones para el reprocesamiento de plutonio que le facilitaría su capacidad productiva de armas nucleares en el caso de que así lo decidieran sus líderes. India y Paquistán, que todavía no son miembros del Tratado, han intercambiado frecuentemente amenazas nucleares desde que adquirieron sus propios arsenales en 1998.

Durante la Guerra Fría entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, la proliferación nuclear fue largamente conducida por la pírrica carrera para la supremacía nuclear entre las dos superpotencias. Actualmente, el principal conductor tras la peligrosa tendencia de incrementar la proliferación en otras naciones es la política nuclear de los Estados Unidos articulada por la Administración Bush en su Revisión de la Política Nuclear y en sus peticiones al Congreso de nuevos presupuestos para ella desde el año 2001.

Lejos de reflejar el compromiso hacia una "acción inequívoca" para eliminar sus armas nucleares que los Estados Unidos —junto a los restantes estados nucleares— abrazó en la Conferencia de Revisión del TNP en el 2000, su política nuclear mostró un arsenal nuclear permanente, que incluía nuevos diseños de armas, lo que efectivamente desconocía sus obligaciones de desarme contraídas bajo el TNP.

Resulta particularmente conflictiva la doctrina nuclear de los Estados Unidos que propone un rol de combate para las armas nucleares como las penetrantes en tierra contra "bunkers soterrados" acompañados de solicitudes de presupuesto que parecen preparar el camino para la producción y desarrollo de esos "avanzados diseños." Mientras la Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear (IPPNW) ha rechazado consistentemente la lógica de la disuasión como justificación para la posesión de armas nucleares, teoría que al menos se inició de la premisa de que dichas armas no debían ser usadas jamás. Los Estados Unidos aparentemente abandonaron esa premisa en la consecución de armas nucleares de bajo calibre y de gran precisión designadas para ser usadas en el campo de batalla no sólo contra de emplazamientos blindados soterrados sino en una gran variedad de situaciones combativas cuyo uso no ha sido seriamente contemplado desde los primeros años de la era nuclear. En marzo del 2003, IPPNW sacó a la luz internacional un nuevo e importante estudio sobre las consecuencias médicas de las armas nucleares, refutando argumentos de que las mismas pueden ser utilizadas con un mínimo "daño colateral."

IPPNW se encuentra también altamente preocupada con aquellos aspectos de la política nuclear de los Estados Unidos que aparecen en la Revisión de su Postura Nuclear y que ha sido objeto del dominio público, que borra las diferencias entre las armas nucleares y las no nucleares. Nos referimos particularmente a las armas con uranio empobrecido que han sido usadas ampliamente en al menos cuatro conflictos armados realizados por los Estados Unidos en los últimos años. Estos hechos han evidenciado que la contaminación radiológica y tóxica causada por el uranio empobrecido se encuentra asociada con serias enfermedades que afectan a la población civil y militar que se vieron involucradas en dichos conflictos. No obstante, la insistencia de los Estados Unidos en el uso del uranio empobrecido en los proyectiles contra vehículos y emplazamientos blindados, así como en otras municiones, evidencia un claro intento de habitar a la opinión pública en el conocimiento del uso de la radiación en el campo de batalla como precursor de las propias armas nucleares. Incluso la percepción de que los Estados sienten ya la necesidad de desarrollar defensas contra el ataque de armas con uranio empobrecido, tiene implicaciones para la proliferación nuclear y para el TNP.

Las distinciones entre las misiones nucleares y las no nucleares están siendo borradas también. Los hacedores de decisiones de los Estados Unidos hablan ya abiertamente de utilizar las armas nucleares para disuadir del uso de las armas químicas y biológicas. Más aún, la Revisión de la Postura Nuclear reporta el nombre de cinco estados no nucleares, al menos, considerados como blancos potenciales de las armas nucleares de los Estados Unidos, como parte de la estrategia para disuadirlos del "terrorismo." Tales blancos violarían claramente el principio de "las resoluciones de seguridad negativa" incluidas en el TNP.

El desarrollo de nuevos diseños de armas nucleares, de llevarse a cabo, requeriría de la reanudación de pruebas nucleares explosivas subterráneas por parte de los Estados Unidos. Para romper la moratoria de las pruebas nucleares que se ha mantenido por más de 10 años, tendrían que señalar la

necesidad de construir un nuevo arsenal nuclear para el siglo XXI. En ese caso, el régimen de no proliferación resultaría una conclusión perdida, ya que cada vez más países rechazarían el doble patrón nuclear y decidirían adquirir o fortalecer su propia forma de "disuasión."

A medida que la Revisión del 2005 se aproxima, los Estados miembros del TNP van confrontando una rígida opción entre dos futuros: uno en el cual el doble patrón nuclear falla porque los Estados no nucleares rechazan finalmente la aseveración de que las armas nucleares son buenas en algunas manos pero no en otras, y otro, en el que el doble patrón es abandonado porque los Estados nucleares aceptan finalmente que las armas nucleares como tales son inaceptables en cualquier tipo de manos. Este último criterio ha estado en la médula del TNP desde sus comienzos y debe ser restituido al centro de las discusiones sobre desarme.

IPPNW continúa apoyando las recomendaciones específicas sobre políticas que fueron adoptadas en la Conferencia de Revisión del 2000 y que recibieron atención en la Primera Comisión Preparatoria del 2002. Estas incluyen la entrada en vigor del Tratado Comprensivo de Prohibición de las Pruebas Nucleares (TCCPN); la negociación y adopción de una verificable Convención de Armas Nucleares; de la vigilancia sobre la existencia de armas nucleares; de la implementación de la prohibición de materiales fisibles; la continuación del establecimiento de zonas libres de armas nucleares alrededor del mundo; la reducción en la confianza en la energía nuclear y la inversión en formas de energía renovable; el incremento en la adquisición de fondos para las salvaguardas del OIEA y en la reducción de su rol en la promoción de la energía nuclear.

Estamos especialmente preocupados con la falta de progreso del TCCPN. Como el Tratado de Tlatelolco y otros acuerdos sobre zonas libres de armas nucleares, el TCCPN fue llevado ampliamente a la consideración y al duro trabajo de las ONG y de millones de personas comunes a través de todo el mundo. En todos estos años, la comunidad de las ONG no ha vacilado en su defensa de un tratado de prohibición de las pruebas nucleares. La gente a través de todo el mundo entendió que terminar con las pruebas nucleares era esencial por tres poderosas razones: para detener la espiral de la carrera armamentista; para obstruir la emergencia de nuevas potencias nucleares; y para prevenir una futura devastación de la salud humana y del entorno global, ya contaminado por más de 2,000 pruebas nucleares realizadas en el siglo XX. Se ha estimado que las pruebas nucleares atmosféricas han producido 430,000 casos fatales de cáncer humano hasta el año 2000. Eventualmente, en un futuro no muy lejano llegarán a los 2.4 millones. Si la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares llegara a un nuevo ciclo de pruebas, como creemos que sucederá, el impacto deletéreo en la salud pública y en el bienestar social se incrementarán.

La pasada carga de las pruebas nucleares en la salud, de la extracción del uranio, y otros impactos del desarrollo de las armas nucleares han caído preferencialmente en los países colonizados, en las poblaciones indígenas o en los grupos aborígenes minoritarios de Australia, en los habitantes de las islas de la Micronesia y de la Polinesia, en los Uygur de China, en los Shoshone del Oeste de Nevada, en las poblaciones kazajas de la antigua Unión Soviética, y más recientemente en las poblaciones tribales de Pokhran, India, Chaghi y Paquistán.

Por lo tanto resulta crucial para el futuro y la estabilidad del régimen de no proliferación en su conjunto, que el TCPPN entre en vigor, como fue unánimemente confirmado en la Conferencia de Revisión del TNP del 2000.

Sin una encomienda clara para todos los Estados miembros del TNP en relación con su propósito fundamental, y a pesar de ser encabezados por pasos individuales tan importantes como el TCPPN y las zonas libres de armas nucleares, pueden tener solamente efectos limitados. Desde nuestro punto de vista, el compromiso para el desarme de los mayores Estados nucleares, que al final harán o romperán el TNP, no resulta evidente en ningún lugar. La más alta prioridad en la Revisión del 2005 será el llamar la atención en aquellos aspectos de la política nuclear de los Estados Unidos que parecen contradecir la "acción inequívoca" y asegurar que esas armas genocidas mantengan el oprobio global que merecen mientras continuemos en el camino hacia su rápida y completa eliminación. Por el alcance que esta sesión del OPANAL pueda añadir a la sensación de urgencia sentida actualmente a través de todo el mundo sobre los peligros que amenazan nuestra supervivencia, tengan todos ustedes nuestro más profundo aprecio y apoyo. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Doy las gracias al distinguido Representante del IPPNW y ahora doy la palabra como último orador de la mañana de hoy, al distinguido Representante del Movimiento Cubano por la Paz.

El Representante del Movimiento Cuba por la Paz. Sr. Boris Castillo Barbosa:

Gracias señor Presidente:

Las ONGs Cubanas saludan el XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y agradecen la oportunidad de poder expresar sus criterios en tan importante Conferencia que tenemos el honor que se celebre en nuestro país.

Cuba ha mantenido un enfoque y práctica responsable e incuestionable sobre la no proliferación de las armas de destrucción masiva, entre ellas las nucleares, lo cual fue reafirmado con la ratificación del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la adhesión el pasado año al Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares.

Con ello, Cuba confirma su prestigio en la arena internacional como un Estado que conduce una política consistente en cuestiones de paz y seguridad, basada en posiciones de principios en cuanto al desarme nuclear, cuya prioridad es alcanzar la eliminación total de todo tipo de armamento nuclear, política que es compartida por las ONGs cubanas.

El Tratado de Tlatelolco es, sin dudas, una significativa contribución a la no proliferación de armas nucleares y un valioso elemento a favor del desarme general y completo. Forma parte del ideal

latinoamericano y caribeño de consolidar una paz permanente fundada en la igualdad de derechos, la equidad económica y la justicia social para todos, de acuerdo a los Principios y Propósitos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

En la misma dirección y objetivos se enmarcan los demás Acuerdos de Zonas Libres de Armas Nucleares existentes en el mundo.

Es preocupante el hecho de que después del supuesto fin de la llamada Guerra Fría, las políticas de seguridad y doctrinas de defensa de las potencias nucleares y de un grupo de países, sigan basándose en la posesión de armas nucleares, y que además se desarrollen nuevos enfoques del papel de estas armas como parte de sus estrategias de seguridad.

Lo cierto es que no existe la voluntad política en todas las potencias nucleares para trabajar en la prohibición y eliminación completa de las armas nucleares que es el reclamo de toda la humanidad. Dichas potencias sobredimensionan los supuestos pasos que han dado en la aplicación de medidas en la dirección del desarme nuclear, pero la realidad es que se ha avanzado muy poco y siguen existiendo miles de éstas armas capaces de exterminar varias veces la existencia de nuestro planeta.

Aquellos que tienen la obligación y la posibilidad de responder a la pregunta ¿Hasta cuando existirán? Tienen oídos sordos a esta interrogante cardinal para el desarme nuclear.

Resultan particularmente preocupantes para toda la humanidad, sobre todo para los países pobres y no alineados, las nuevas doctrinas de defensa estratégica de los Estados Unidos, sus conceptos de seguridad basados en la promoción y desarrollo de alianzas militares y de políticas de amenaza nuclear, ampliando incluso el alcance del derecho al uso o a la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones internacionales, más allá de su espacio geográfico de acción. No cabe duda que la llamada ¿"doctrina estratégica preventiva"? contradice el espíritu y la letra de los acuerdos internacionales en materia de no proliferación y desarme nuclear, tales como son el Tratado de No proliferación de Armas Nucleares y el Tratado de Tlatelolco.

El Gobierno de los Estados Unidos y una parte de sus aliados militares han demostrado una vez más la política arrogante y de doble rasero al abordar las cuestiones de desarme y no proliferación de las armas de destrucción masiva, entre ellas las nucleares.

Al tiempo que con total hipocresía sobredimensionan los supuestos pasos y avances que han realizado en el ámbito del desarme nuclear, pretenden erigirse en gendarmes internacionales y acusan a otros países, sobre la base de criterios selectivos y unilaterales de violar acuerdos en esta esfera, incluyendo como pretexto el desarrollo y producción de armas de destrucción masivas, cuando son ellos quienes desarrollan nuevos tipos de las mismas, como las denominadas mini-bombas nucleares o armas nucleares de baja intensidad, idóneas para sus concepciones y planes de agresión militar contra países del tercer mundo que no se dobleguen ante sus intereses y chantajes.

Señor Presidente:

Las ONGs cubanas consideran que es necesario actuar de conjunto con los países de América Latina y el Caribe y el resto de nuestros pueblos hermanos de todos los continentes a favor de impedir y eliminar el flagelo nuclear de la faz de la Tierra. Para ellos las ONGs cubanas consideran indispensables, favorecen y apoyan, la realización de las siguientes medidas o pasos.

- Los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar las medidas necesarias para lograr su integración en un proceso que lleve a la eliminación de las armas nucleares en un plazo determinado, cumpliendo las obligaciones expresadas en el Artículo VI del Tratado de No Proliferación y las aspiraciones contenidas en los Acuerdos de Zonas Libres de Armas Nucleares, entre ellas el Tratado de Tlatelolco.

Dicho proceso debiera realizarse en el marco de la concertación de una Convención multilateral, bajo una concepción sistémica que incluya componentes de desarme, verificación, asistencia y cooperación, cuyo foro pudiera ser la Conferencia de Desarme. Si bien es indudable que los Estados poseedores de armas nucleares son los responsables de su destrucción, es de interés de todos los Estados en llegar a ello y merecemos que se nos tome en cuenta.

- Los Estados poseedores de armas nucleares, hasta tanto éstas no sean completamente eliminadas, deben dar plenas garantías de seguridad, jurídicamente obligatorias y negociadas multilateralmente, de que no emplearán las mismas ni amenazarán con su empleo a los Estados no poseedores de armas nucleares.

Mientras una negociación de ese tipo se concluya, los Estados poseedores de armas nucleares deben respetar plenamente los compromisos existentes al respecto en diferentes acuerdos, sin reservas ni interpretaciones unilaterales, como ocurre en el caso del Tratado de Tlatelolco.

- Con independencia de que se logre concertar un acuerdo multilateral para eliminar las armas nucleares, los Estados que las poseen deben reducir efectivamente sus arsenales nucleares aumentar su transparencia y disposición a rendir cuentas con respecto a dichos arsenales y las formas en que aplican las medidas de desarme, así como la verificación y la irreversibilidad de los mismos.

- Deben tener prioridad el no desarrollo de nuevas nucleares y la eliminación de las armas nucleares no estratégicas, principalmente las tácticas, lo primero para impedir una nueva escalada de la carrera armamentista y ambos, por ser aspectos que representan un serio peligro para los países del tercer mundo, que son los nuevos "blancos" hacia donde van dirigidos los recientes conceptos del empleo de las armas nucleares.

- Debe reanudarse, concluirse y ponerse en vigor un tratado internacional multilateral, no discriminatorio y efectivamente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y colocar el material fisionable que ya no es necesario para fines militares bajo verificación de un organismo internacional competente.

- Es necesario la negociación de un acuerdo multilateral sobre la prevención de una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, en todos sus aspectos.

- Dada la explosiva situación en esa área, se requiere el pronto establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en la región del Medio Oriente.

- Las organizaciones no gubernamentales cubanas consideran conveniente la celebración de la Conferencia Mundial de todas las zonas desnuclearizadas del planeta.

Estas son las medidas que la ONGs cubanas consideran de primer orden, expresando además, la necesidad y urgencia de que la Conferencia de Desarme con sede en Ginebra retome con vigor y acciones concretas el tema del desarme nuclear.

Las ONGs cubanas también expresan su preocupación, rechazo y condena, a la imposición de restricciones al uso pacífico de la energía nuclear y el comercio en esta esfera contra los países en desarrollo, que se aplican en la mayoría de los casos por motivaciones político-ideológicas, contraviniendo el espíritu y la letra de acuerdos como el Tratado de Tlatelcoico y el TNP.

Señor Presidente:

En época que se va caracterizando por un profundo y continuo deterioro de la situación internacional, bajo el signo de una política hegemónica, unilateral y agresiva de la superpotencia mundial, con ínfulas de dueña del planeta y gendarme del mundo, es imperativo que todos los amantes de la paz contribuyamos con acciones concretas a frenar las aspiraciones imperiales.

Las ONGs cubanas exhortan a sus homólogas de todo el planeta a unirse y luchar por un mundo sin armas y en especial, sin armas nucleares, y confían en que esta Conferencia represente un paso hacia ese mundo lleno de esperanza y paz con que todos soñamos.

Somos optimistas, tenemos fe en la humanidad, y por eso confiamos en que llegará el momento en que podamos intervenir en un foro como éste, donde el acuerdo que se analice sea el Tratado para la Proscripción Total de las Armas Nucleares en el Mundo y el tema en particular, el anuncio de la Eliminación Total de la Faz de la Tierra de todo tipo y cantidades de Armas Nucleares. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted distinguido miembro del Movimiento Cubano por la Paz. Hemos escuchado al último orador de la sesión de la mañana. Distinguidos colegas, les propongo que hagamos un receso para almorzar y que ocupemos para el almuerzo sólo dos horas. Les recuerdo que por la tarde hoy, tendremos a nuestra atención al menos, ocho temas del programa, que requerirán de todo el tiempo y eficacia de lo que seamos capaces de acopiarnos,

por lo tanto, me propongo empezar puntualmente y les ruego su colaboración a las 3 de la tarde. Tienen la posibilidad de almorzar en el Palacio de las Convenciones o hacerlo fuera, pero les ruego que colaboren con su Presidente y con ustedes mismos, empezando la sesión de la tarde a tiempo. Muchas gracias y se levanta la Sesión.

(La Sesión se levantó a las 13:00 Hrs.)